



Estados Financieros No Auditados

(Entidad propiedad total de Sociedad de Seguros de Vida
del Magisterio Nacional)

31 de diciembre de 2025

Indice

Detalle

Pag.

Balance General	3
Estado de Resultados Integral	4
Estado de Cambios en el Patrimonio	5
Estado de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7

	Nota	2025	2024		Nota	2025	2024
ACTIVO		37,069,554.390	31,996,343.730	PASIVO		25,043,818.585	19,757,361.275
DISPONIBILIDADES	5	1,208,643.711	860,214.880	OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	332,803.859	605,791.186
Efectivo		1,313.521	6,793.422	Obligaciones por derecho de uso		332,803.859	605,791.186
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		1,207,330.190	853,421.458				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	6	18,378,841.615	17,448,497.533	CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES	12	780,460.567	611,518.473
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		531,010.671	1,034,588.737	Cuentas y comisiones por pagar diversas		335,216.015	278,734.632
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral		17,584,256.273	16,191,783.941	Impuesto sobre la renta diferido	21	142,999.566	147,159.716
Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros		263,574.671	222,124.855	Cuentas por pagar por operaciones con partes relacionadas	4	13,196.689	16,633.002
				Provisiones		289,048.297	168,991.123
CARTERA DE CRÉDITOS	7	1,187,365.955	1,101,943.047	PROVISIONES TÉCNICAS	13	23,313,693.945	17,780,619.558
Créditos vigentes		838,315.582	777,995.051	Provisiones para primas no devengadas		12,805,594.062	8,855,750.460
Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos		349,050.373	323,947.996	Provision para insuficiencia de primas		-	-
				Provisiones matemáticas		5,348,310.116	5,162,172.814
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR		15,643,907.380	11,418,850.329	Provisión para siniestros reportados		2,083,257.911	2,461,622.431
Primas por cobrar	8	12,641,997.782	9,099,668.439	Provisión para siniestros ocurridos y no reportados		3,036,048.199	1,281,655.397
Primas vencidas	8	1,734,042.229	1,407,178.062	Provisiones para participación en los beneficios y extornos		40,483.657	19,418.456
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	4	66,220.701	70,377.102	CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO	24 a	-	491,042.746
Impuesto de renta por cobrar	8	1,209,218.667	808,455.783	Reaseguro cedido		-	491,042.746
Impuesto sobre la renta diferido	21	45,685.431	50,240.264				
Otras cuentas por cobrar	8	22,462.056	40,490.718	OBLIGACIONES CON ASEGURADOS AGENTES E INTERMEDIARIOS	14	616,860.214	268,389.312
(Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)	8	(75,719.486)	(57,560.039)	Obligaciones con asegurados		320,779.776	170,994.972
				Obligaciones con agentes e intermediarios		296,080.438	97,394.340
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO		7,933.087	-				
Reaseguro cedido		7,933.087	-	PATRIMONIO		12,025,735.805	12,238,982.455
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	24 a	173,617.908	331,520.569	CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO EN FUNCIONAMIENTO		4,978,004.488	4,978,004.488
Participación del reaseguro en la provisión para siniestros		173,617.908	331,520.569	Capital pagado	15 i, ii	4,943,288.257	4,943,288.257
BIENES MUEBLES	9	239,037.302	481,386.768	Capital donado	15 iii	34,716.231	34,716.231
Equipos y mobiliario		75,986.836	64,426.695	AJUSTES AL PATRIMONIO		437,531.420	406,418.806
Equipos de computación		18,483.975	16,898.894	Ajustes al valor de los activos		437,531.420	406,418.806
Activos por derecho de uso		235,999.963	876,647.278	RESERVAS PATRIMONIALES		680,427.577	623,261.165
(Depreciación acumulada)		(91,433.472)	(476,586.099)	Reserva legal	15 iv	680,427.577	623,261.165
OTROS ACTIVOS	10	230,207.432	353,930.604	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		5,674,131.584	5,087,969.752
Gastos pagados por anticipado		2,808.094	2,572.459	Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		5,674,131.584	5,087,969.752
Bienes diversos		1,253.412	1,283.850				
Activos intangibles, neto		-	57,622.216	RESULTADO DEL PERÍODO		255,640.736	1,143,328.244
Cargos diferidos		226,145.926	292,452.079	Utilidad del período		255,640.736	1,143,328.244
TOTAL ACTIVO		37,069,554.390	31,996,343.730	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		37,069,554.390	31,996,343.730
				OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	25	3,000,202,838.124	1,767,548,741.904

Licda. Greilyn Ramírez Solano
Gerente General

Lic. Jorge Sánchez García
Encargado financiero contable
CPI# 31511

MBA. Alejandro Alvarado Valverde
Auditor Interno



TIMBRE 300,0 COLONES

VERIFICACIÓN: G10VWv44
<https://timbres.confedor.co>



	Nota	2025	2024
INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO	16	26,852,705,643	17,066,563,686
INGRESOS POR PRIMAS		24,927,653,724	14,443,793,158
Primas netas de extornos y anulaciones, seguro directo		24,927,653,724	14,443,793,158
INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO		1,925,051,919	2,622,770,528
Siniestros y gastos recuperados reaseguro cedido		1,925,051,919	2,622,770,528
GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO	17	21,006,237,209	18,510,762,809
GASTOS POR PRESTACIONES		14,395,956,746	11,575,452,287
Siniestros pagados seguro directo		14,379,553,447	11,565,734,786
Participación en beneficios y extornos		16,403,299	9,717,501
GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		3,261,375,743	1,651,000,538
Gasto por comisiones seguro directo		3,261,375,743	1,651,000,538
GASTOS DE ADMINISTRACION TÉCNICOS		2,194,975,352	2,326,525,037
Gastos de personal técnicos	17.1	1,453,764,746	1,368,717,549
Gastos por servicios externos técnicos	17.2	391,825,847	566,201,896
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		24,170,407	26,454,501
Gastos de infraestructura técnicos	17.3	155,763,200	186,805,076
Gastos generales técnicos	17.4	169,451,152	178,346,015
GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS		1,153,929,368	2,957,784,947
Primas cedidas por reaseguro cedido		1,153,929,368	2,957,784,947
VARIACION +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS		(4,849,998,517)	3,124,703,560
INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	18	38,079,341,349	30,988,150,343
Ajustes a las provisiones técnicas		38,079,341,349	30,988,150,343
GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	18	42,929,339,866	27,863,446,783
Ajustes a la provisiones técnicas		42,929,339,866	27,863,446,783
UTILIDAD BRUTA POR OPERACIÓN DE SEGUROS		996,469,917	1,680,504,437
INGRESOS FINANCIEROS	19	1,710,816,031	2,025,117,563
Ingresos financieros por disponibilidades		17,666,679	20,169,088
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		1,210,289,691	1,266,141,203
Productos por cartera de crédito vigente		60,526,540	57,032,125
Ganancias por diferencial cambiario		229,786,420	414,736,816
Otros ingresos financieros		192,546,701	267,038,332
GASTOS FINANCIEROS		393,187,935	663,877,290
Gastos financieros por obligaciones con el público		1,377,929	1,208,803
Gastos financieros por obligaciones por derechos de uso		33,334,721	57,183,987
Pérdidas por diferencial cambiario		357,723,895	604,477,758
Otros gastos financieros		751,390	1,006,742
RESULTADO FINANCIERO		1,317,628,096	1,361,240,273
UTILIDAD POR OPERACIÓN DE SEGUROS		2,314,098,013	3,041,744,710
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES		49,011,879	288,031,141
Disminución de provisiones		49,011,879	288,031,141
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		125,061,254	221,444,928
Otros ingresos operativos		125,061,254	221,444,928
GASTOS POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO ACTIVOS		67,693,962	162,708,461
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar		67,693,962	162,708,461
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	20	2,077,117,511	1,699,784,933
Comisiones por servicios		531,632,325	443,356,617
Otros gastos operativos		1,545,485,186	1,256,428,316
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN NO TÉCNICOS		49,353,442	46,634,424
Gastos de personal no técnicos		49,353,442	46,634,424
RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES		(2,020,091,782)	(1,399,651,750)
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS		294,006,231	1,642,092,960
IMPUESTO SOBRE LA UTILIDAD	21	38,365,495	498,764,716
Aumento del impuesto sobre la renta		403,742,996	643,894,989
Disminución del impuesto sobre la renta		(365,377,501)	(145,130,273)
UTILIDAD NETA DEL PERÍODO		255,640,736	1,143,328,244
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		31,112,614	(202,802)
Ajuste por valuación de inversiones		31,112,614	(202,802)
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		31,112,614	(202,802)
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO		286,753,350	1,143,125,442

Licda. Greilyn Ramírez Solano
Gerente General

Lic. Jorge Sánchez García
Encargado financiero contable
CPI# 31511

MBA. Alejandro Alvarado Valverde
Auditor Interno



SEGUROS DEL MAGISTERIO, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el período terminado al 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes de 2024)
(En colones sin céntimos)

	Capital social	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
Saldos al 01 de enero de 2024	4.978.004.488	406.621.608	461.613.900	6.749.617.017	12.595.857.013
<i>Resultado integral del periodo:</i>					
<i>Transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio:</i>					
Dividendos pagados a Compañía controladora	-	-	-	(1.500.000.000)	(1.500.000.000)
Reserva legal	-	-	161.647.265	(161.647.265)	-
Total de transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio	-	-	161.647.265	(1.661.647.265)	(1.500.000.000)
<i>Resultado integral del periodo:</i>					
Resultado del período	-	-	-	1.143.328.244	1.143.328.244
Pérdidas netas no realizadas por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto del impuesto sobre la renta	-	(202.802)	-	-	(202.802)
Total resultado integral del período	-	(202.802)	-	1.143.328.244	1.143.125.442
Saldos al 31 de diciembre de 2024	4.978.004.488	406.418.806	623.261.165	6.231.297.996	12.238.982.455
Saldos al 01 de enero de 2025	4.978.004.488	406.418.806	623.261.165	6.231.297.996	12.238.982.455
<i>Resultado integral del periodo:</i>					
<i>Transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio:</i>					
Dividendos pagados a Compañía controladora	-	-	-	(500.000.000)	(500.000.000)
Reserva legal	-	-	57.166.412	(57.166.412)	-
Total de transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio	-	-	57.166.412	(557.166.412)	(500.000.000)
<i>Resultado integral del periodo:</i>					
Resultado del período	-	-	-	255.640.736	255.640.736
Ganancias netas no realizadas por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto del impuesto sobre la renta	-	31.112.614	-	-	31.112.614
Total resultado integral del período	-	31.112.614	-	255.640.736	286.753.350
Saldos al 31 de diciembre de 2025	4.978.004.488	437.531.420	680.427.577	5.929.772.320	12.025.735.805

Licda. Greilyn Ramírez Solano
Gerente General

Lic. Jorge Sánchez García
Encargado financiero contable
CPI# 31511

MBA. Alejandro Alvarado Valverde
Auditor Interno

CRI# 3101571008
SEGUROS DEL MAGISTERIO SOCIEDAD
ANÓNIMA
Calle 10, Edificio 1000, San José, Costa Rica
Teléfono: (506) 2222-1111
Correo: info@smseguros.co.cr
Sitio Web: www.smseguros.co.cr
2025-12-31 15:22:48



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: G10VW44
<https://timbres.contador.co.cr>



SEGUROS DEL MAGISTERIO, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el período terminado al 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes de 2024)
(En colones sin céntimos)

	Nota	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del período		255,640,736	1,143,328,244
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		3,843,993,204	(3,689,644,213)
Depreciaciones y amortizaciones		112,451,574	152,864,449
Cambios en las provisiones técnicas		4,849,998,519	(3,124,703,564)
Gasto (ingreso) neto por estimación por deterioro de primas y cuentas por cobrar		18,682,083	(125,322,680)
Diferencias de cambio, netas		127,937,719	131,560,779
Impuesto sobre la renta, neto		38,365,495	498,764,716
Ingreso por intereses, neto		(1,303,442,186)	(1,222,807,913)
Variación en los activos (aumento), o disminución		(2,205,878,247)	2,138,971,578
Valores negociables		513,438,459	319,015,483
Créditos vigentes		(60,320,531)	(112,051,483)
Primas por cobrar		(3,869,193,510)	3,213,633,854
Otras cuentas por cobrar		1,135,589,478	(1,221,354,647)
Otros activos		74,607,857	(60,271,629)
Variación en los pasivos aumento, o (disminución)		142,693,042	566,539,522
Otras cuentas por pagar y provisiones		(214,882,059)	(273,387,484)
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios		347,092,973	(51,786,759)
Reaseguro cedido		(498,975,833)	491,042,746
Otros pasivos		509,457,961	400,671,019
Impuestos pagados		(813,631,716)	(484,396,945)
Intereses cobrados		1,271,602,642	1,346,384,780
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación		2,494,419,661	1,021,182,966
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisición de inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral		(5,381,593,489)	(4,572,281,279)
Disminución de inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral		3,862,911,501	4,948,161,490
Adquisición y mejoras de propiedad arrendada, mobiliario y equipo		(23,640,295)	(11,897,798)
Disminución de propiedad, mobiliario y equipo		329,825	584,709
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		(1,541,992,458)	364,567,122
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Dividendos pagados		(500,000,000)	(1,500,000,000)
Obligaciones a la vista con entidades financieras		(103,998,372)	(73,554,873)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento		(603,998,372)	(1,573,554,873)
Aumento (disminución) en el efectivo neto		348,428,831	(187,804,785)
Efectivo al inicio del período		860,214,880	1,048,019,664
Efectivo al final del período	5	1,208,643,711	860,214,880

Licda. Greilyn Ramírez Solano
Gerente General

Lic. Jorge Sánchez García
Encargado financiero contable
CPI#31511

MBA. Alejandro Alvarado Valverde
Auditor Interno



VERIFICACIÓN: <https://verificacion.ccpwv.es/>



(1) Información general

Seguros del Magisterio, S.A., (en adelante “la Aseguradora”), es una sociedad anónima de la República de Costa Rica, con personería jurídica propia e independiente en materia de administración. Como entidad aseguradora se rige por lo dispuesto en el Código de Comercio, la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley N° 8653, y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

La Aseguradora fue constituida como sociedad anónima el día 17 de marzo de 2009 y su plazo social se extiende por 99 años a partir de esta fecha. Su domicilio legal y fiscal se encuentra en avenidas ocho y diez, calle primera en la ciudad de San José, su sitio web es www.smseguros.cr y su nombre comercial es SM Seguros.

Al 31 de diciembre de 2025, la Aseguradora cuenta con 69 funcionarios (67 en el 2024) y no posee sucursales.

El giro habitual de la Aseguradora es la suscripción y comercialización de seguros personales en el mercado local.

Está sujeta a la fiscalización del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

La Aseguradora es una subsidiaria propiedad total de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.

(2) Bases de preparación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados con apego a las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 29 de enero de 2026.

b) Bases de medición

Los estados financieros se presentan sobre una base de costo amortizado o costo histórico excepto los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales y con cambios en resultados.

Los métodos usados para medir los valores razonables son discutidos en la nota 3-d (vi).

c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y moneda de presentación de la información financiera, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas de SUGESE, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga diariamente el Banco Central de Costa Rica.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con la normativa contable aplicable requiere que la Administración efectúe un número de juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas en los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período futuro que estos afecten.

Las principales áreas sujetas a estimaciones y supuestos corresponden a la determinación de las vidas útiles de los activos fijos, la determinación del impuesto sobre la renta corriente y diferida, la determinación de las provisiones de los contratos de seguros y la determinación del valor razonable de sus activos financieros.

(3) Resumen de políticas de contabilidad más importantes

Las principales políticas contables se presentan a continuación:

a) Moneda extranjera

i. *Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones al tipo de cambio de referencia emitido por el Banco Central de Costa Rica, prevaleciente a la fecha del Estado de situación financiera. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a los tipos de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del periodo en que ocurren.

ii. *Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio de venta se estableció en ₡501.42 y el de compra en ₡495,78 (₡512,73 y de ₡506,66 en el 2024, respectivamente) por US\$1,00.

iii. Método de valuación de activos y pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos y pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta según el BCCR.

b) Clasificación de los contratos

Los contratos por medio de los cuales la Aseguradora acepta el riesgo significativo de seguro de otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor de la póliza u otro beneficiario, si un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) afecta adversamente al tenedor de la póliza, se califican como contratos de seguros.

El riesgo de seguros es significativo si, y sólo si, un evento asegurado puede causar que la Aseguradora pague beneficios adicionales significativos. Una vez que un contrato es clasificado como un contrato de seguros, éste permanece clasificado como un contrato de seguros hasta que todos los derechos y obligaciones se extingan o expiren.

c) Reconocimiento y medición de los contratos

i. Negocio de seguros personales

Negocio de seguros personales incluye los ramos de: vida, accidentes y salud.

ii. Primas

Las primas emitidas del negocio de seguros personales están compuestas por las primas de los contratos que se han acordado durante el año, sin importar si se relacionan total o parcial con un periodo contable posterior. La porción ganada de las primas suscritas se reconoce como ingresos. Las primas son devengadas desde la fecha de fijación del riesgo con relación a la vigencia del contrato.

iii. Reclamos

Los reclamos derivados del negocio de seguro personal consisten en reclamos y gastos de manejo pagados durante el año, junto con el movimiento en la provisión para reclamos en trámite.

Los reclamos en trámite se componen de la acumulación del costo final de la Aseguradora, para liquidar todos los reclamos incurridos reportados, pero no pagados a la fecha del Estado de Situación Financiera, y los gastos relacionados internos y externos de manejo de reclamos y un margen apropiado prudencial. Los reclamos en trámite son analizados revisando los reclamos individuales reportados, el efecto de los eventos predecibles externos e internos, tales como los cambios en los procedimientos de manejo de los reclamos, tendencias judiciales, cambios legislativos y experiencia pasada y tendencias. Las recuperaciones esperadas de los reaseguradores son presentadas separadamente como activos.

Aun cuando la Administración considere que las provisiones brutas para los reclamos en trámite y los montos asociados, recuperables de los reaseguradores, deberán ser presentados razonablemente sobre la base de la información que está disponible corrientemente, el pasivo

final variará como resultado de información subsecuente y podría resultar en ajustes a las cantidades provisionadas. El método utilizado y los estimados efectuados son revisados regularmente.

iv. Reaseguros

Como parte de su giro de negocio, la Aseguradora suscribe contratos de reaseguro con otras compañías de seguros con licencia para operar como reasegurador y propiamente con empresas reaseguradoras internacionales, esto con el propósito fundamental de protegerse y recuperar una proporción de las pérdidas directas, que se pudieran generar por eventos o catástrofes, orientado siempre a dispersar los riesgos.

Los acuerdos de reaseguro no relevan a la Aseguradora, de sus obligaciones directas con los tomadores de las pólizas.

Los montos recuperables de los reaseguradores son estimados de una manera consistente con las provisiones de reclamos en trámite o los reclamos liquidados, asociados a pólizas reaseguradas.

El cálculo de primas de reaseguro se hace sobre la información emitida y vigente al cierre del período de valuación. El contrato de reaseguro firmado por la cedente y por el reasegurador, establece los límites de retención por la línea de negocio. La retención es la porción de riesgo que asume la cedente (Aseguradora).

v. Costos de adquisición

Los costos de adquirir nuevos seguros y renovar los existentes, que están relacionados con la producción de estos negocios son cargados directamente a gastos en la medida que estos incurren, fundamentalmente incluyen las comisiones, los gastos de personal, las depreciaciones relacionadas con la actividad de comercialización, los gastos de estudio, tramitación de solicitudes y formalización de pólizas, los gastos de promoción, publicidad y organización vinculados a la adquisición de los contratos de seguros.

vi. Activos

Anualmente se le realiza una prueba de deterioro a los activos de la Aseguradora relacionadas al negocio de seguros. Si se determina un deterioro permanente en su valor se acumula una provisión adicional para pérdidas por deterioro con cargo a los resultados de las operaciones corrientes.

d) Activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento

Inicialmente, la Aseguradora reconoce las inversiones, las cuentas por cobrar y por pagar en la fecha que se originaron.

Las compras y ventas de activos financieros realizadas son reconocidas a la fecha de liquidación en la que la Aseguradora se compromete a comprar o vender el activo.

Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Aseguradora se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

ii. *Clasificación*

- Efectivo

La Aseguradora considera como efectivo, el saldo en el rubro de disponibilidades, correspondiente a dinero en caja y depósitos a la vista en entidades financieras.

- Inversiones en instrumentos financieros

En el reconocimiento inicial, los activos financieros pueden clasificarse en tres categorías: al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados.

Las inversiones en valores son clasificadas a la fecha de negociación, e inicialmente medidos al valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción, y son subsecuentemente contabilizados, basados en las clasificaciones de acuerdo con las características del instrumento y la finalidad para la cual se determinó su adquisición.

- *Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral:*

En esta categoría se incluyen las inversiones adquiridas con la intención de mantenerlas por un período de tiempo indefinido, que se pueden vender en respuesta a las necesidades de liquidez, a los cambios en las tasas de interés, tasa de cambios o precios de mercado de los títulos valores.

Estas inversiones se miden al valor razonable y los cambios en valor se reconocen directamente en el patrimonio usando una cuenta de valuación hasta que sean vendidos o redimidos (dados de baja) o se ha determinado que una inversión se ha deteriorado en valor; en cuyo caso la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el patrimonio se incluye en el estado de resultados integral.

Las ganancias o pérdidas en moneda extranjera por las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral son reconocidas en el estado de resultados integral.

Cuando el valor razonable de las inversiones en instrumentos de capital no puede ser medido confiablemente, las inversiones permanecen al costo.

- *Inversiones medidas a costo amortizado:*

Los valores mantenidos a costo amortizado son activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y además la Administración de la Aseguradora tiene tanto la intención efectiva como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Los valores mantenidos a costo amortizado consisten principalmente en instrumentos de deuda que se presentan sobre la base de costo amortizado usando el método de interés efectivo.

De acuerdo con la regulación vigente, la Aseguradora no puede utilizar esta categoría para el registro de sus inversiones, aunque tenga la intención y capacidad para mantener algunas inversiones hasta su vencimiento.

- *Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:*

Un instrumento es clasificado como inversión a valor razonable con cambios en resultados si ha sido designado como tal desde su reconocimiento y si la Aseguradora administra tales inversiones y realiza decisiones de compra y venta con base en su valor de mercado o valor razonable, en concordancia con el documento de administración de riesgo o estrategia de inversión de la Aseguradora. En su reconocimiento inicial, los costos atribuibles a las transacciones se reconocen en el estado de resultados integral cuando se incurren. Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios o fluctuaciones en resultados.

De acuerdo con la regulación vigente, solamente se pueden incluir en esta categoría, las inversiones en fondos de inversión abiertos.

Los ingresos por intereses sobre valores son reconocidos mediante el método de tasa de interés efectiva, y los dividendos son reconocidos cuando la Aseguradora tiene los derechos para recibir el pago establecido, y ambas cuentas se registran en el estado de resultados integral. Las ganancias y pérdidas por la venta de inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral son también reconocidas en el estado de resultados integral.

El valor razonable de una inversión se basa en los precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. Si un precio de mercado no está disponible, el valor razonable del instrumento es estimado utilizando técnicas de valoración o análisis de flujos de efectivo descontados.

- *Instrumentos derivados:*

Instrumentos derivados que no estén ligados a una estrategia de cobertura se clasifican como activos o pasivos a valor razonable y se registran en el Estado de Situación Financiera a su valor razonable. Los cambios en la valuación de estos instrumentos derivados se contabilizan en el Estado de Resultados Integral. La Aseguradora no cuenta con instrumentos financieros derivados.

iii. Dar de baja

Un activo financiero se da de baja cuando la Aseguradora pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando se liquidan.

iv. Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando la Aseguradora tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

v. Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

vi. Medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, la Aseguradora determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración justa.

La Administración de la Aseguradora, considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

vii. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o

disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al Estado de Resultados Integral.

e) Primas por cobrar

Las primas por cobrar derivadas de la expedición de nuevas pólizas de seguro o de la renovación de las ya existentes se registran inicialmente a su costo histórico y se valoran subsecuentemente a su costo amortizado.

f) Estimación por deterioro de primas vencidas

Según lo indica el Reglamento de Información Financiera para las entidades aseguradoras y las entidades reaseguradoras supervisadas por SUGESE, la política contable en materia de la determinación de las estimaciones por deterioro de las primas vencidas debe cumplir las siguientes condiciones:

- i. El reconocimiento de la estimación deberá realizarse contra la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda, cuando se presente el incremento de la “Estimación de primas vencidas”, correspondiente al deterioro de las primas vencidas, en función del deterioro de las primas por cobrar vencidas con tomadores.
- ii. El deterioro se calculará separadamente para cada ramo en que la eventual pérdida derivada del impago de la prima vencida no sea recuperable, en función de otros derechos económicos reconocidos a favor del tomador y estará constituida por la parte de las primas de tarifa devengadas en el ejercicio, netas del recargo de seguridad que, previsiblemente y de acuerdo con la experiencia de años anteriores de la propia entidad, no vayan a ser cobradas. A los efectos de esta estimación por deterioro no se considerarán las primas correspondientes a pólizas flotantes o abiertas.
- iii. La base de cálculo se determinará disminuyendo las primas de tarifa que deban ser consideradas netas del recargo de seguridad en su caso, en el importe de la provisión para primas no devengadas.

Si la entidad no dispone de métodos estadísticos que aproximen el valor del deterioro en función de su experiencia, lo estimará de acuerdo con los siguientes criterios:

- i. Primas vencidas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente deberán ser objeto de corrección por su importe íntegro.
- ii. Primas vencidas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente: se corregirán aplicando un factor del 50 por ciento.
- iii. Primas vencidas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente: se corregirán en función del coeficiente medio de anulaciones, entendido éste como el promedio de anulaciones, registrado en las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios anuales, confiriendo a la serie histórica la mayor homogeneidad posible. En el caso de que la entidad no disponga de suficiente información para el cálculo del coeficiente medio de anulaciones, éste se estimará en

el 25 por ciento de las primas vencidas. Primas vencidas reclamadas judicialmente: se corregirán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.

- iv. En los casos de primas procedentes de coaseguro y reaseguro aceptado, las entidades podrán ampliar en tres meses los plazos reseñados en las letras anteriores.

Para las entidades aseguradoras supervisadas por SUGESE, la política contable en materia de la determinación de las estimaciones por deterioro de las primas vencidas establece que existen dos formas de realizarlo, la que se determina en la norma o la que la Aseguradora establezca.

En el caso de Seguros del Magisterio, S.A., se realiza la estimación por incobrables a aquellas pólizas que se encuentran en riesgo de cancelación, y por lo tanto están sujetas al cálculo de la estimación por incobrables. Estas se registrarán según sea su periodo de gracia, una vez vencido el periodo de gracia y no se cuente con un arreglo de pago con el cliente o contratante, la Aseguradora realiza la estimación por incobrables conforme a la norma, considerando los siguientes criterios:

1. Primas vencidas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente: se reconoce el deterioro por su importe íntegro.
2. Primas vencidas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente: se aplica un factor del 50% de las primas vencidas.
3. Primas vencidas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente: se aplica un factor del 25% de las primas vencidas.
4. Primas vencidas reclamadas judicialmente: se corregirán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.

g) Bienes muebles

i. *Reconocimiento y medición*

El mobiliario y equipo de oficina y el equipo de cómputo se registran al costo menos la depreciación acumulada. El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo.

El costo de activos construidos incluye el costo de materiales y mano de obra directa, así como cualquier otro costo directamente atribuible para colocar el activo en condiciones de uso, y los costos de dismantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado y los costos financieros capitalizados.

Las ganancias o pérdidas generadas en la disposición de un ítem de mobiliario y equipo de oficina y equipo de cómputo son determinados comparando el precio de venta con el valor en libros del activo vendido; y son reconocidos dentro del rubro de otros ingresos (otros gastos) operativos en el estado de resultados integral.

Los desembolsos por concepto de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados de operación según se incurren.

ii. *Depreciación*

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, sobre las vidas útiles estimadas de los activos respectivos, tanto para efectos financieros como fiscales.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	20%

Los activos por derecho de uso utilizan la política de depreciación con base en el método de línea recta con un plazo de 10 años.

h) Otros activos

Activos Intangibles

Se deben registrar por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas de deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

La amortización es reconocida en el Estado de Resultados Integral con base en el método de amortización lineal según la vida útil estimada de los sistemas informáticos, desde la fecha en que se encuentra disponibles para su uso, puesto que estas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

i) Deterioro de activos financieros

Un activo financiero que no se lleve al valor razonable a través del estado de resultados, se evalúa en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado. Un activo financiero está deteriorado, si existe evidencia objetiva de que un evento de pérdida ha ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y que el evento de pérdida haya tenido un efecto negativo sobre las estimaciones de flujos de efectivo futuros del activo que pueda estimarse con fiabilidad.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir incumplimiento o mora por parte del cliente, la reestructuración de una cantidad adeudada a la Aseguradora, en los términos que la Aseguradora no consideraría de otro modo, las indicaciones de que un deudor o emisor entrara en quiebra o la desaparición de un mercado activo para los valores. En adición, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada en su valor razonable por debajo de su costo es una evidencia objetiva de deterioro.

La Aseguradora considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar a nivel de un activo específico y a nivel colectivo. Todas las cuentas y primas por cobrar son evaluadas por deterioro específico.

Una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero medido al costo amortizado es calculada como la diferencia entre su importe en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados estimados a la tasa de interés efectiva del activo. Las pérdidas se reconocen en el estado de resultados y se reflejan en una cuenta de estimación por deterioro de primas por cobrar. El interés en el deterioro del activo continúa siendo reconocido a través del cálculo del descuento. Cuando un evento posterior hace que el importe de la pérdida por deterioro disminuya, la disminución de la pérdida por deterioro se reversa a través del estado de resultados.

j) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada Estado de Situación Financiera, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente.

El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

k) Cuentas por pagar y gastos acumulados

Las cuentas por pagar y gastos acumulados se registran al costo amortizado.

l) Provisiones

Una provisión es reconocida en el Estado de Situación Financiera, cuando la Aseguradora presente las siguientes condiciones:

- La Aseguradora tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos; para cancelar la obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Si estas condiciones no se cumplen no debe reconocerse una provisión.

El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha del Estado de Situación Financiera afectando directamente el estado de resultados.

m) Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas son reconocidas cuando la Aseguradora tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y pueda efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del periodo.

Las provisiones se calculan de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros (SUGESE 02-13) emitido por la Superintendencia General de Seguros, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión, las cuales son las siguientes:

- Provisión de reclamos.
- Provisión para siniestros ocurridos y no reportados.
- Provisión para primas no devengadas.
- Provisión para insuficiencia de primas.
- Provisión matemática.
- Provisión para beneficios y extornos.

i. *Provisiones de reclamos*

Las provisiones de reclamos en seguros se establecen sobre la base de caso por caso y se provisiona también los reclamos incurridos no reportados a la fecha del balance, en las líneas que se consideran que tienen efectos importantes. Estas estimaciones son preparadas y revisadas por la Administración de la Aseguradora.

Se cargan a los resultados del ejercicio las indemnizaciones en trámite de liquidación contra la presentación del reclamo por parte de los beneficiarios y hace una provisión al final del período para aquellos reclamos no presentados y que corresponden a dicho período.

La provisión para siniestros reportados corresponde a las sumas probables a indemnizar por eventos que han ocurrido y que se encuentran pendientes de pago, más los gastos que se deriven. La provisión se constituye caso por caso, y se clasifica en a) Siniestros en proceso de liquidación cuando están en proceso de determinación; b) siniestros liquidados y controvertidos por el asegurado cuanto existe algún cuestionamiento, y, c) Siniestros liquidados y no pagados cuando el monto y condiciones han sido aceptadas, pero no pagados a la fecha del Estado de situación financiera.

ii. *Provisiones para siniestros ocurridos y no reportados*

La Provisión para Siniestros Ocurridos y No Reportados (OYNR), ha sido determinada a partir de junio de 2025 aplicando una metodología alterna, denominada “Metodología OYNR basada en el Ratio de Siniestros Esperados” (ELR, por sus siglas en inglés), la cual fue autorizada por la SUGESE de conformidad con lo establecido en el literal B) del anexo PT-4 del Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, según consta en la resolución SGS-R-2615-2025.

Dicha metodología, en general, se basa en tomar las primas devengadas de un determinado período anual y estimar la correspondiente proyección de los siniestros ocurridos en dicho período que serían dados a conocer a la Aseguradora en un horizonte de 5 años. Así entonces, al final de cada período anualizado dentro del horizonte de 5 años, se tendría una proyección de los siniestros ocurridos que aún no han sido presentados a la Aseguradora.

La metodología ELR ha sido aplicada a las líneas de seguros de saldo deudor, vida menor o igual a un año, vida entera, muerte por accidente y gastos funerarios, y se ha determinado de forma separada la provisión OYNR a cargo de la Aseguradora y la participación del reasegurador en esta provisión técnica.

Hasta el 31 de mayo de 2025, la provisión para siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) fue determinada aplicando el “Método de Triángulos”, de conformidad con lo estipulado en el Anexo PT-4 del Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros. Al 31 de diciembre de 2024, esta provisión incorporó factores de ajuste con base en la experiencia y el juicio actuarial.

iii. Provisiones para primas no devengadas

La reserva para primas no devengadas en los seguros se compone de la proporción de las primas suscritas en el año que se relacionan con períodos de riesgo posteriores a la fecha del Estado de Situación Financiera. Las primas no devengadas son calculadas utilizando el método de prorrata diaria, que consiste en prorratear, póliza por póliza, la prima comercial de las pólizas vigentes por cada día del periodo de vigencia.

iv. Provisión para insuficiencia de primas

La provisión para insuficiencia de primas complementará la provisión para primas no devengadas cuando esta última no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los gastos y riesgos a cubrir por la Aseguradora, correspondientes al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cálculo. De acuerdo con el Reglamento de Solvencia, las aseguradoras deben efectuar un ejercicio para evaluar la suficiencia de las primas, tomando como periodo de referencia los últimos 36 meses y, en caso de que se determine una insuficiencia, constituir la debida provisión.

El monto de las reservas técnicas se ajusta de acuerdo con las condiciones que presente su cartera. En este caso los criterios para el registro inicial y ajuste posterior de los montos de las reservas antes citadas se basan fundamentalmente en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguros.

v. Provisión matemática

La provisión matemática está referida a los seguros de vida de largo plazo. Esta provisión está destinada a cubrir las futuras obligaciones de dichos seguros a partir del pago de una prima nivelada por parte de los asegurados durante la vigencia del contrato. Se determina usando principios actuariales que se sustentan en hipótesis técnicas como la tasa de interés técnica, tasa de mortalidad, entre otras. Representa la diferencia existente entre el valor presente de los beneficios futuros y el valor presente de las primas futuras de dicho seguro, relativos únicamente a la cobertura básica de muerte. La provisión matemática representa la suma que

la Aseguradora acumula anualmente para hacerle frente a los posibles reclamos por muerte procurando siempre disponer de recursos para cubrir en forma satisfactoria la materialización de estos.

La provisión matemática se calcula como la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de la entidad y el valor actual actuarial de las obligaciones futuras del asegurado (primas).

Para la determinación de la provisión matemática en colones se considera la curva de tipos de interés técnico calculada por la Superintendencia General de Seguros. Antes de octubre de 2022, la curva de tipos de interés técnico era calculada de forma anual con los datos al cierre de diciembre del año anterior, con vigencia del 1° de abril del año en curso hasta el 30 de junio del siguiente año. A partir de octubre de 2022, considerando los cambios en las tendencias de las curvas de rendimiento soberano en respuesta a los cambios en la Tasa de Política monetaria del Banco Central de Costa Rica, la Superintendencia aplicó ajustes en la metodología dispuesta en el acuerdo SGS-DES-A-029-2013, de forma tal que el cálculo de la curva se realice con nueva información de forma semestral y, de esta manera, se puedan incorporar las tendencias observadas de las tasas de interés de forma más oportuna y a la vez dar estabilidad a la provisión matemática mediante un ajuste adicional por volatilidad en la curva de tipos de interés técnico, limitando para cada semestre la variación de cada nodo en 25 y 10 puntos base como disminución y aumento máximo, respectivamente. La curva de tipos de interés técnico es calculada de forma semestral con los datos disponibles al 30 de marzo y al 30 de septiembre de cada año y estará vigente para los siguientes seis meses.

Asimismo, las entidades que estimen necesario la aplicación de una medida de ajuste por volatilidad, de manera opcional, pueden incorporar un factor de ajuste a la curva de tipos de interés técnico, conforme lo siguiente:

- El factor de ajuste por volatilidad (FAV) en un único número expresado en puntos base. Este valor indica la magnitud del desplazamiento de la curva con respecto a la curva original, dado que el número debe aplicarse a todos los tipos de interés que conforman la curva (ya sea superior o inferior), es decir, no puede emplearse solo para las tasas de corto plazo o solo para las de largo plazo, tampoco se puede incrementar algunas tasas y disminuir otras, sino que debe adoptarse para toda la Estructura Temporal de Tasas de Interés (ETTI).
- Los tipos de interés se podrán incrementar en máximo 10 puntos base.
- Los tipos de interés se podrán disminuir en máximo 25 puntos.
- El FAV lo define cada entidad considerando los valores máximos que se describen en los incisos anteriores y puede utilizarlo durante todo el periodo contable o bien puede variarlo al cierre de cada mes.

La aplicación del FAV y cambios posteriores, deben ser aprobados por la Junta Directiva de la entidad antes de que se incorporen en el cálculo de la provisión matemática de los seguros personales.

n) Beneficios de empleados

i. *Beneficios de despido o de terminación - prestaciones legales*

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin justa causa, aproximadamente de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo, con un límite máximo de ocho años. La Aseguradora tiene la política de reconocer el gasto cuando se incurre.

La Aseguradora sigue la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista de Empleados de Seguros del Magisterio S.A., para su administración y custodia los fondos relacionados con un aporte laboral y patronal igualitario correspondiente a los empleados afiliados. Esos fondos serán entregados al empleado al cesar sus funciones con la Aseguradora. El aporte patronal se reconoce mensualmente como gasto.

En febrero de 2000 se publicó y aprobó la “Ley de Protección al Trabajador”, esta ley contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.

De acuerdo con dicha ley, todo patrono público o privado, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años, a un fondo denominado Fondo de Capitalización Laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.) una vez iniciado el sistema, y los respectivos aportes serán trasladados a las Entidades Autorizadas por el trabajador.

ii. *Beneficios a empleados a corto plazo*

Aguinaldo

La Aseguradora registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos futuros por este concepto, la legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. Si el empleado es despedido o renuncia a la Aseguradora antes del mes de diciembre, se le deberá cancelar el aguinaldo por un monto proporcional al tiempo laborado durante el año.

Vacaciones

La Aseguradora aplica una política diferente para cada uno de los colaboradores, dependiendo de la antigüedad laborando para la Aseguradora, tal y como se detalla a continuación:

- i. Durante el primer año: 1 día al mes.
- ii. Por un periodo mayor o igual a 1 año y menor a 5 años: 1,25 días al mes.
- iii. Por un periodo igual o mayor a 5 años, pero menor a 10 años: 1,50 días al mes.
- iv. Para aquellos trabajadores que tengan más de 10 años: 1,67 días por mes.

o) Reconocimientos de ingresos y gastos

La contabilidad se prepara utilizando la base contable de acumulación o devengo, o sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

i. *Ingreso por primas*

Los ingresos por concepto de primas de los seguros se registran en el momento en el cual dichas primas son expedidas o renovadas por el cliente. Los beneficios y costos de cada seguro se asocian con las primas ganadas durante la vigencia de las pólizas. Esta asociación se logra por medio del registro de provisiones técnicas sobre los futuros beneficios y costos de los seguros.

ii. *Ingreso por inversiones*

Los ingresos por inversiones son reconocidos por la Aseguradora, sobre una base de proporción de tiempo, que toma en cuenta el rendimiento efectivo sobre el activo.

iii. *Costos de adquisición*

Los costos de adquirir nuevos seguros y renovar los existentes, que están relacionados con la producción de estos negocios, son cargados directamente a gastos en la medida que estos incurren. Fundamentalmente incluyen las comisiones, los gastos de personal, las depreciaciones relacionadas con la actividad de comercialización, los gastos de estudio, tramitación de solicitudes y formalización de pólizas, los gastos de promoción, publicidad y organización vinculados a la adquisición de los contratos de seguros.

p) Reserva legal

Según lo establece el artículo 143 del Código de Comercio, la Compañía asigna el 5% de las utilidades después del impuesto sobre la renta al final de cada año hasta alcanzar el 20% de su patrimonio.

q) Impuesto sobre la renta

i. *Corriente*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, conforme se establece en el Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. *Diferido*

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales.

De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles).

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible. Los activos por impuesto diferido se reconocen solo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

r) Arrendamientos

Al inicio de los contratos, la Aseguradora evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento. Contiene un arrendamiento si otorga el derecho de controlar el uso de un activo identificable por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato otorga el derecho de controlar el uso del activo identificable, la Aseguradora evalúa lo siguiente:

- El contrato involucra el uso de un activo identificable, esto puede ser explícita o implícitamente, el activo debería ser físicamente distinguible o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinguible.
- La Aseguradora tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso.
- La Aseguradora tiene el derecho de dirigir el uso del activo.
- La Aseguradora tiene este derecho cuando puede tomar decisiones para definir cómo y con qué propósito se usa el activo. En casos excepcionales en los cuales la decisión de cómo y con qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, la Aseguradora tiene el derecho de dirigir el activo si:
 - o Tiene el derecho de operar el activo; y
 - o Diseñó el activo de una manera que predetermina cómo y para qué se usará.

i. *Como arrendatario*

La Aseguradora reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso es medido inicialmente al costo, el cual se deriva de la medición inicial del pasivo por arrendamiento más cualquier pago por arrendamiento realizado antes de la fecha de comienzo del contrato, más cualquier costo directo inicial, costos de desmantelamiento y costos de remover o reubicar el activo subyacente menos cualquier incentivo recibido.

El derecho de uso es depreciado utilizando el método de línea recta desde el comienzo del arrendamiento hasta el final de su vida útil o bien por el plazo del arrendamiento. La estimación de la vida útil del derecho de uso es basada en los mismos criterios de la propiedad, planta y equipo. El derecho de uso es reducido por pérdidas originadas por deterioro y por remedaciones del pasivo por arrendamiento.

La Aseguradora actuando como arrendatario, reconoce el valor de los terrenos y edificios como un solo componente de arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento inicialmente es medido por el valor presente de los pagos por arrendamiento pendientes al inicio del contrato, descontados por la tasa de interés implícita del contrato o, si no se puede determinar con facilidad, la tasa incremental de préstamos de arrendamiento. Generalmente, la Aseguradora usa la tasa de interés incremental como tasa de descuento.

La Aseguradora determina su tasa de interés incremental obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y tipo del activo arrendado.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en sustancia; y
- El precio del ejercicio bajo una opción de compra que la Compañía esté razonablemente segura de ejercer, pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional, si la Aseguradora está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que la Compañía esté razonablemente segura de no terminar antes de tiempo.

Posterior al reconocimiento, el pasivo por arrendamiento es medido al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Será remedido cuando hay un cambio en los pagos por arrendamientos futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación acerca del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Aseguradora cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.

Cuando un pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

En la transición a la NIIF 16, la Aseguradora registró en el reconocimiento inicial activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por ₡1.173.849.931. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo neto de los activos por derecho de uso asciende a ₡188.825.819 (₡438.323.639 en 2024) (Ver Nota 9).

Al medir los pasivos por arrendamiento, la Aseguradora descontó los pagos de arrendamiento utilizando una tasa del 9% (8,84% en el 2024), entendida esta como la tasa de interés que la Aseguradora como arrendatario tendría que pagar por un financiamiento por un plazo parecido para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso.

En enero de 2025, la Aseguradora renegoció el contrato de arrendamiento, lo que resultó en una disminución de los pagos mensuales y un cambio de la moneda de negociación, pasando

de colones a dólares. Esta modificación no se consideró un arrendamiento separado, en consecuencia, se revaluó el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento, utilizando una tasa de descuento revisada del 9%. El ajuste resultó en una disminución tanto del activo por derecho de uso neto y del pasivo por arrendamiento por ₡202.323.676

ii. Arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor

La Aseguradora no reconoce el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento de arrendamientos que poseen un plazo de doce meses o menos y arrendamiento de bajo valor. Los pagos por este tipo de arrendamientos se registran como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

(4) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas, se detallan como sigue:

<u>Saldos:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Activos:</u>		
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	₡ 66.220.701	70.377.102
<u>Pasivos:</u>		
Obligaciones por pagar a partes relacionadas	₡ 13.196.689	16.633.002
<u>Transacciones:</u>		
<u>Gastos:</u>		
Arrendamientos	₡ 95.755.295	130.738.859
Gastos Administrativos	5.840.708	19.496.339
Comisiones por servicios	29.929.021	29.205.418
Total gastos	₡ 131.525.024	179.440.616

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas se componen, principalmente, por los montos que la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional (SSVMN) recauda por concepto de primas de seguros vendidos al sector magisterial y luego transfiere a la Aseguradora, funcionando como intermediador en el cobro.

Las obligaciones por pagar a partes relacionadas corresponden a las sumas por pagar por el arrendamiento de edificios, asesorías técnicas y comisiones de recaudación de planillas (primas de seguros de clientes).

Los gastos por arrendamientos, corresponde al arrendamiento de las oficinas de la Aseguradora.

Los gastos administrativos corresponden a contratos suscritos por la Aseguradora para colaboración administrativa. El gasto por comisiones por servicios corresponde a los servicios de cobranza de planillas de pólizas de clientes.

Al 31 de diciembre de 2025, las remuneraciones al personal clave ascienden a ₡107.847.626 (₡105.217.206 en 2024).

(5) Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las disponibilidades, se detallan como sigue:

	2025	2024
Fondo operativo	₡ 1.313.521	1.215.881
Efectivo en tránsito	-	5.577.541
Depósitos a la vista en entidades financieras del país:		
Moneda nacional	1.128.775.547	821.769.308
Moneda extranjera	78.554.643	31.652.150
	₡ 1.208.643.711	860.214.880

Las disponibilidades devengan intereses sobre tasas variables y de acuerdo con los saldos diarios depositados en las diferentes entidades financieras.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las tasas de interés sobre las cuentas bancarias y las inversiones a la vista oscilaban entre 0,01% y 3,50% en colones. Las cuentas a la vista en moneda extranjera no devengan intereses.

(6) Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

	2025	2024
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	₡ 531.010.671	1.034.588.737
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	17.584.256.273	16.191.783.941
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	263.574.671	222.124.855
	₡ 18.378.841.615	17.448.497.533

Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados corresponden a participaciones en fondos de inversión abiertos en colones por ₡488.577.716 y en dólares por US\$84.626, cuya cartera está conformada y respaldada por instrumentos del sector público costarricense (₡506.085.411 en colones y US\$1.036.614 en dólares en el 2024).

Las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral corresponden a bonos corporativos locales y bonos del sector público costarricense, así como bonos de renta fija emitidos por el Gobierno de Estados Unidos, y por entidades financieras e emisores corporativos del exterior.

Al 31 de diciembre de 2025, los rendimientos esperados de las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral oscilan entre el 5,80% y 7,13% en colones (3,27% y 8,78% en el 2024), entre 3,50% y 6,63% en US dólares estadounidenses (4,27% y 6,90% en el 2024), y 5,80% en Unidades de Desarrollo (5,60% en 2024).

Los productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros representan las sumas devengadas y no cobradas.

Al 31 de diciembre de 2025, la Aseguradora registra ganancias realizadas netas sobre venta de inversiones de ₡161.317.902 (₡210.208.012 en el 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, el ajuste de valuación a precios de mercado, neto de impuesto de renta diferido, representó un aumento patrimonial por ₡437.531.420 (un incremento patrimonial de ₡406.418.806 en el 2024).

(7) Cartera de créditos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de crédito originada por la Aseguradora es como sigue:

	2025	2024
Créditos vigentes	₡ 838.315.582	777.995.051
Productos por cobrar	349.050.373	323.947.996
	₡ 1.187.365.955	1.101.943.047

La cartera de créditos está constituida por los préstamos sobre reservas otorgados a los tomadores de las pólizas, más los intereses acumulados por cobrar sobre dichos préstamos. Estos préstamos son otorgados sobre las reservas o valores en efectivo que acumulan las pólizas a partir del cuarto año.

Los préstamos otorgados por estos conceptos no llevan obligatoriedad de pago por parte del cliente. Si éste no realiza el pago del principal más los intereses pendientes al momento de realizar el pago de los siniestros, del monto a indemnizar se retiene la suma pendiente total.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la tasa de interés oscila entre un 6,00% y un 8,00%.

(8) Comisiones, primas y cuentas por cobrar

Las primas por cobrar corresponden al monto de las primas expedidas pendientes de cobro, producto de la suscripción de seguros personales, las cuales se clasifican en primas vigentes y primas vencidas según el canal de ventas utilizado.

También se incluyen en otras cuentas por cobrar montos adeudados por funcionarios de la Aseguradora que hayan sido autorizados para rebajar en plazos pactados, adelantos a proveedores pendientes de liquidar y fondos en cuentas de terceros para la atención de siniestros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las comisiones, primas y otras cuentas por cobrar, se detallan como sigue:

		2025	2024
<u>Primas por cobrar vigentes</u>			
Primas por cobrar vida tomador directo	₡	320.281.740	344.805.605
Primas por cobrar colectivos tomador directo		135.757.319	93.464.134
Primas por cobrar de accidentes y salud tomador directo		151.265.651	161.737.739
Primas por cobrar vida intermediario		111.690.058	108.776.077
Primas por cobrar por colectivos intermediario		11.899.379.505	8.360.945.531
Primas por cobrar de accidentes y salud intermediario		23.623.509	29.939.353
		12.641.997.782	9.099.668.439
<u>Primas por cobrar vencidas</u>			
Primas vencidas tomador directo		45.977.286	33.122.832
Primas vencidas intermediario		1.688.064.943	1.374.065.230
		1.734.042.229	1.407.178.062
<u>Cuentas por cobrar</u>			
Impuesto de renta por cobrar		1.209.218.667	808.455.783
Otras cuentas por cobrar		22.462.056	40.490.718
		1.231.680.723	848.946.501
Total primas y cuentas por cobrar		15.607.720.734	11.355.793.002
(Estimación por deterioro de primas y cuentas por cobrar)		(75.719.486)	(57.560.039)
	₡	15.532.001.248	11.298.232.963

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la antigüedad de las primas y cuentas por cobrar se presenta a continuación:

		2025	2024
Al día	₡	13.873.678.505	9.948.614.940
1 a 30 días		1.482.267.592	1.086.367.117
31 a 60 días		234.447.049	215.626.535
61 a 90 días		236.597	25.867.840
91 a 180 días		4.634.897	74.147.918
181 a 360 días		4.292.116	3.183.899
Más de 360		8.163.978	1.984.753
	₡	15.607.720.734	11.355.793.002

El movimiento de la estimación por incobrabilidad de las primas y cuentas por cobrar por el período terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detalla como sigue:

		2025	2024
Saldo al inicio del año	₡	57.560.039	190.218.376
<u>Más:</u>			
Gasto del período por deterioro		67.693.962	162.708.462
<u>Menos:</u>			
Disminución de estimaciones		(49.011.879)	(134.521.377)
Liquidación de primas vencidas contra estimaciones		-	(7.335.658)
Uso de estimaciones para liquidación de cuentas por cobrar		(522.636)	(153.509.763)
Saldo al final del periodo	₡	75.719.486	57.560.040

(9) Bienes muebles y derecho de uso

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de la composición del valor neto de los activos fijos y los activos por derecho de uso es el siguiente:

		2025		
		Costo	Depreciación acumulada	Total
Equipos y mobiliario	₡	75.986.836	(30.920.926)	45.065.910
Equipos de computación		18.483.975	(13.338.402)	5.145.573
Activos por derecho de uso		235.999.963	(47.174.144)	188.825.819
Saldos al 31 de diciembre de 2025	₡	330.470.774	(91.433.472)	239.037.302

		2024		
		Costo	Depreciación acumulada	Total
Equipos y mobiliario	₡	64.426.695	(26.345.470)	38.081.225
Equipos de computación		16.898.894	(11.916.990)	4.981.904
Activos por derecho de uso		876.647.278	(438.323.639)	438.323.639
Saldos al 31 de diciembre de 2024	₡	957.972.867	(476.586.099)	481.386.768

a) *Equipo y mobiliario*

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de mobiliario y equipo de cómputo es el siguiente:

		2025		
		Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Total
<u>Costo:</u>				
Saldos al 01 de enero de 2025	₡	64.426.695	16.898.894	81.325.589
Adiciones		13.141.513	1.991.881	15.133.394
Retiros		(1.581.372)	(406.800)	(1.988.172)
Saldos al 31 de diciembre de 2025		75.986.836	18.483.975	94.470.811
<u>Depreciación acumulada:</u>				
Saldos al 01 de enero de 2025		(26.345.470)	(11.916.990)	(38.262.460)
Gasto por depreciación		(5.827.003)	(1.828.212)	(7.655.215)
Retiros		1.251.547	406.800	1.658.347
Saldos al 31 de diciembre de 2025		(30.920.926)	(13.338.402)	(44.259.328)
	₡	45.065.910	5.145.573	50.211.483
		2024		
		Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Total
<u>Costo:</u>				
Saldos al 01 de enero de 2024	₡	53.807.034	17.167.384	70.974.418
Adiciones		12.298.339	905.621	13.203.960
Retiros		(1.678.678)	(1.174.111)	(2.852.789)
Saldos al 31 de diciembre de 2024		64.426.695	16.898.894	81.325.589

Depreciación acumulada:

Saldos al 01 de enero de 2024	(19.973.740)	(9.756.557)	(29.730.297)
Gasto por depreciación	(6.371.730)	(2.160.433)	(8.532.163)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(26.345.470)	(11.916.990)	(38.262.460)
₡	<u>38.081.225</u>	<u>4.981.904</u>	<u>43.063.129</u>

b) Activos por derecho de uso

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el activo por derecho de uso está conformado por arrendamiento de edificio e instalaciones, y se detalla cómo sigue:

2025		
	Edificios e instalaciones	Total
<u>Costo:</u>		
Saldos al 01 enero de 2025	₡ 876.647.278	876.647.278
Cambios por revaluación de los pagos de arrendamiento	(640.647.315)	(640.647.315)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>235.999.963</u>	<u>235.999.963</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>		
Saldos al 01 enero de 2025	(438.323.638)	(438.323.638)
Gasto por depreciación	(47.174.144)	(47.174.144)
Cambios por revaluación de los pagos de arrendamiento	438.323.638	438.323.638
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>(47.174.144)</u>	<u>(47.174.144)</u>
₡	<u>188.825.819</u>	<u>188.825.819</u>
2024		
	Edificios e instalaciones	Total
<u>Costo:</u>		
Saldos al 01 de enero de 2024	₡ 876.647.278	876.647.278
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>876.658.278</u>	<u>876.647.278</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>		
Saldos al 01 de enero de 2024	(350.658.912)	(350.658.912)
Gasto por depreciación	(87.664.728)	(87.664.728)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>(438.323.638)</u>	<u>(438.323.640)</u>
₡	<u>438.323.638</u>	<u>438.323.638</u>

(10) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los otros activos, se detallan como sigue:

		2025	2024
Gastos pagados por anticipado	₡	2.808.094	2.572.459
Depósitos en garantía		90.833	90.833
Papelería, útiles y otros materiales		247.579	278.016
Activos intangibles		-	57.622.217
Obras de arte		915.000	915.000
Mejoras a propiedades en arrendamiento, neto		56.605.958	47.876.545
Otros cargos diferidos		169.539.968	244.575.534
	₡	<u>230.207.432</u>	<u>353.930.604</u>

(11) Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Aseguradora mantiene obligaciones financieras, correspondientes pasivos por arrendamientos de edificio e instalaciones para mantener sus oficinas administrativas, las cuales se detallan como sigue:

		2025	2024
Obligaciones por derecho de uso	₡	332.803.859	605.791.186
	₡	<u>332.803.859</u>	<u>605.791.186</u>

a) *Pasivos por arrendamientos*

Al 31 de diciembre de 2025, como consecuencia de la modificación del contrato de arrendamiento, el saldo del pasivo por arrendamiento corresponde a una operación denominada en dólares, con tasa de interés del 9% anual. Al 31 de diciembre de 2024, el pasivo correspondía a una operación en colones, con una tasa de interés del 8.84%, manteniendo en ambos casos un vencimiento estimado al año 2029.

El detalle de los pagos mínimos de arrendamiento a efectuar durante los próximos años es el siguiente:

		2025		
		Pagos mínimos futuros de arrendamiento	Interés	Valor presente de los pagos mínimos arrendamiento
Menos de un año	₡	96.663.749	₡ 27.130.532	₡ 69.533.217
Entre uno y cinco años		<u>301.746.328</u>	<u>38.475.686</u>	<u>263.270.642</u>
	₡	<u>398.410.077</u>	₡ 65.606.218	₡ 332.803.859

		2024		
		Pagos mínimos futuros de arrendamiento	Interés	Valor presente de los pagos mínimos arrendamiento
Menos de un año	₡	137.275.803	₡ 50.143.501	₡ 87.132.302
Entre uno y cinco años		621.259.664	102.600.780	518.658.884
	₡	<u>758.535.467</u>	₡ <u>152.744.281</u>	₡ <u>605.791.186</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la conciliación de los pasivos por arrendamiento, con los flujos de efectivo surgidos de las actividades de financiamiento para el periodo anual, se detallan a continuación:

		2025
Saldo al 01 de enero de 2025	₡	605.791.186
Cambios por flujos de efectivo de Financiamiento		
Cambios por revaluación de los pagos de arrendamiento		(202.323.676)
Pago de obligaciones		(62.356.924)
Diferencial cambiario		<u>(8.306.727)</u>
Total cambios por flujos de efectivo de financiamiento		332.803.859
Relacionados con pasivos:		
Gasto por intereses		33.334.721
Intereses pagados		<u>(33.334.721)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025	₡	<u>332.803.859</u>

		2024
Saldo al 01 de enero de 2024	₡	679.346.060
Cambios por flujos de efectivo de Financiamiento		
Pago de obligaciones		<u>(73.554.874)</u>
Total cambios por flujos de efectivo de financiamiento		605.791.186
Relacionados con pasivos:		
Gasto por intereses		57.183.987
Intereses pagados		<u>(57.183.987)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	₡	<u>605.791.186</u>

Al 31 de diciembre de 2025, la Aseguradora registró un gasto por intereses por ₡33.334.721 (₡57.183.987 en el 2024), relacionado con los pasivos por arrendamientos.

(12) Cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición de las cuentas por pagar y provisiones, se detalla como sigue:

	2025	2024
<u>Cuentas y comisiones por pagar diversas</u>		
Acreeedores por adquisición de bienes y servicios ₡	38.186.273	62.896.986
Impuestos retenidos y percibidos por pagar	103.787.370	69.853.179
Aportaciones laborales retenidas por pagar	34.265.070	30.656.036
Aguinaldo	6.897.601	6.604.310
Vacaciones	42.333.248	41.262.849
Aportes a entidades por recaudación de primas	106.486.343	65.837.287
Cuentas por pagar por operaciones con partes relacionadas	13.196.689	16.633.002
Otras cuentas y comisiones por pagar	872.887	1.623.984
Impuesto de renta diferido	142.999.566	147.159.716
Aportes al presupuesto de la Superintendencia por pagar	2.387.223	-
<u>Provisiones</u>		
Provisión de comisiones	288.574.170	168.404.110
Otras provisiones	474.127	587.014
₡	<u>780.460.567</u>	<u>611.518.473</u>

La cuenta por pagar “Aportes a entidades por recaudación de primas”, corresponde al 4% y 0,5% que la Aseguradora aporta al Benemérito Cuerpo de Bomberos y al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, respectivamente, sobre las primas de todos los seguros efectivamente cobrados.

(13) Provisiones técnicas

En este grupo se registran las provisiones técnicas establecidas en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, y de conformidad con lo indicado en la Nota 3-m.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las provisiones técnicas que son aplicables a la Aseguradora, netas de la participación del reaseguro, se detallan a continuación:

	2025	2024
Primas no devengadas	12.805.594.062	8.885.750.460
Provisión matemática seguros de vida	5.047.547.601	4.859.932.655
Provisión matemática seguros ahorro familiar	19.129.787	17.593.043
Provisión matemática de beneficios adicionales	281.632.728	284.647.116
Siniestros reportados	2.083.257.911	2.461.622.431
Siniestros ocurridos no reportados	3.036.048.199	1.281.655.397
Excedentes seguros colectivos	40.483.657	19.418.456
	<u>23.313.693.945</u>	<u>17.780.619.558</u>

Estas estimaciones fueron determinadas de acuerdo con lo establecido en los anexos del PT-1 al PT-6 del Reglamento Sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, emitido por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

La provisión para prima no devengada se reconoce al momento de inicio de la cobertura de cada riesgo, y refleja la proporción de la prima base que corresponde al período que hay entre la fecha de cierre y la fecha del vencimiento del período de cada aseguramiento.

El importe de la provisión por insuficiencia de prima (PIP) fue calculado separadamente para el seguro directo por cada línea o producto comercial, según la política aprobada por la Compañía. Para este cálculo los siniestros fueron clasificados por año de ocurrencia, y se determinó la diferencia entre ingresos y gastos de cada producto considerando un periodo de referencia de tres años hasta la fecha de cálculo, es decir, los últimos 36 meses.

La provisión matemática se registra con base a los cálculos actuariales, de acuerdo con el valor estimado por pagar derivados de las obligaciones contraídas de los contratos de seguros y reaseguro suscritos y los gastos relacionados para cumplir con estas obligaciones.

La provisión se clasifica en a) Provisión matemática seguros de vida; b) provisión matemática seguros ahorro familiar; c) provisión matemática de beneficios adicionales. Para la determinación de la provisión matemática en colones se considera la curva de tipos de interés técnico calculada por la Superintendencia General de Seguros.

La provisión para siniestros reportados corresponde a las sumas probables a indemnizar por eventos que han ocurrido y que se encuentran pendientes de pago, más los gastos que se deriven. La provisión se constituye caso por caso, y se clasifica en a) siniestros en proceso de liquidación cuando están en proceso de determinación; b) siniestros liquidados y controvertidos por el asegurado cuanto existe algún cuestionamiento, y, c) siniestros liquidados y no pagados cuando el monto y condiciones han sido aceptadas, pero no pagados a la fecha del Estado de situación financiera.

La Provisión para Siniestros Ocurredos y No Reportados (OYNR), se calcula por grupos homogéneos de riesgo y recoge el importe estimado de los siniestros ocurridos antes de la fecha de cálculo y no declarados en esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2024, la provisión OYNR fue determinada aplicando el “Método de Triángulos”, de conformidad con lo estipulado en el Anexo PT-4 del Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros. A esa fecha, esta provisión incorporó factores de ajuste con base en la experiencia y el juicio actuarial.

Al 31 de diciembre de 2025, la provisión OYNR fue determinada mediante una metodología alterna denominada “Metodología OYNR basada en el Ratio de Siniestros Esperados” (ELR, por sus siglas en inglés), la cual fue autorizada por la SUGESE de conformidad con lo establecido en el literal B) del anexo PT-4 del Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, según consta en la resolución SGS-R-2615-2025. La metodología ELR ha sido aplicada a las líneas de seguros de saldo deudor, Vida menor o igual a un año, vida entera, muerte por accidente y gastos funerarios.

La provisión OYNR bajo la metodología ELR ha sido determinada de forma separada, reconociendo el pasivo a cargo de la Aseguradora y la participación del reaseguro en esta provisión técnica. El 30 de junio de 2025, la Compañía registró un ajuste por la adopción de la nueva metodología, registrando un incremento en el pasivo por ₡1.203.834.240

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el movimiento de las provisiones técnicas se detalla como sigue:

		2025				
		Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Otros	Saldo Final
Provisión para prima no devengada e insuficiencia de primas	₡	8.855.750.460	24.275.267.927	(20.967.813.740)	642.389.415	12.805.594.062
Provisión matemática		5.162.172.815	600.312.711	(283.657.512)	(130.517.898)	5.348.310.116
Provisión para siniestros reportados		2.461.622.430	16.038.553.497	(16.414.504.460)	(2.413.556)	2.083.257.911
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados		1.281.655.397	1.934.519.569	(180.126.767)	-	3.036.048.199
Participación beneficios y extornos		19.418.456	64.036.283	(42.971.082)	-	40.483.657
	₡	<u>17.780.619.558</u>	<u>42.912.689.987</u>	<u>(37.889.073.561)</u>	<u>509.457.961</u>	<u>23.313.693.945</u>
		2024				
		Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Otros	Saldo Final
Provisión para prima no devengada e insuficiencia de primas	₡	11.688.407.788	13.763.370.227	(17.130.001.232)	533.973.677	8.855.750.460
Provisión matemática		4.744.558.580	820.828.423	(273.751.505)	(129.462.684)	5.162.172.814
Provisión para siniestros reportados		2.850.703.850	12.818.948.995	(13.204.190.436)	(3.839.978)	2.461.523.431
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados		1.198.147.312	386.979.269	(303.471.184)	-	1.281.655.397
Participación beneficios y extornos		22.834.572	73.319.870	(76.735.986)	-	19.418.456
	₡	<u>20.504.652.102</u>	<u>27.863.446.784</u>	<u>(30.988.150.343)</u>	<u>400.671.015</u>	<u>17.780.619.558</u>

(14) Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición de las obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios, se detalla como sigue:

	2025	2024
<u>Obligaciones con asegurados</u>		
Ahorro clientes PAF	₡ 14.996.087	13.739.597
Primas por aplicar	227.118.853	123.232.203
Valores de sesión por girar	8.658.901	7.955.098
Cobranzas por aplicar	35.262.358	13.371.443
Anticipos en venta de pólizas por emitir	23.787.890	-
Adelanto de primas por BITP	10.418.560	12.159.504
Primas retenidas y obligaciones por liquidar en siniestros	537.127	537.127
<u>Obligaciones con agentes e intermediarios</u>		
Comisiones por colocación de pólizas	296.080.438	97.394.340
	₡ <u>616.860.214</u>	<u>268.389.312</u>

(15) Patrimonio

i. *Capital social*

De acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 11 inciso a, de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653 se establece un capital mínimo de constitución para las entidades Seguros Personales es de tres millones de unidades de desarrollo (UD 3.000.000), el cual considera el valor de la Unidad de Desarrollo del último día de cada mes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social es de UDES 3.010.000 y está representado por 6 acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de UDES 500.000 cada una, íntegramente suscritas y pagadas por los socios.

El depósito del capital social de Seguros del Magisterio, S.A. se realizó el 18 de marzo de 2009, según consta en el comprobante número veinte millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve, por la suma de ₡1.979.859.000, la cual es equivalente en esa fecha a los tres millones de unidades de desarrollo exigidas por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros como requisito de capital mínimo de funcionamiento.

La inscripción del incremento por las diez mil unidades de desarrollo equivalentes en esa fecha a ₡476.602.261, se realizó el 30 de enero de 2017 ante el Registro Público, acorde con el acta N° 20 de Asamblea General Extraordinaria de Seguros del Magisterio, S.A. celebrada el 4 de octubre de 2016, cuyo registro se realizó mediante comprobante tres millones cuarenta y nueve mil nueve del 31 de marzo de 2017.

ii. *Capitalización de utilidades*

La aseguradora ha realizado capitalizaciones de los resultados acumulados de ejercicios anteriores por un total de ₡2.486.826.996 (dos mil cuatrocientos ochenta y seis millones ochocientos veintiséis mil novecientos noventa y seis con 00/100), los cuales han sido aprobados mediante acuerdos de Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital pagado asciende a un monto total de ₡4.943.288.257.

iii. *Capital donado*

Por acuerdo de la asamblea de accionistas número tres ciento uno ciento noventa y uno trescientos treinta y cinco efectuado el 5 de agosto de 2009, de la anteriormente denominada Magisterio Seguros, S.A., se dispuso en firme autorizar la donación del mobiliario y equipo que antes le pertenecía a esa sociedad anónima a Seguros del Magisterio, S.A. El mobiliario y equipo se encuentra libre de gravámenes, anotaciones y embargos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital donado asciende a un monto de total de ₡34.716.231.

iv. *Reserva legal*

Al 31 de diciembre de 2025, la reserva legal asciende a ₡680.427.577 (₡623.261.165 en 2024).

v. *Dividendos*

En el mes de abril de 2024, la Asamblea de Accionistas acordó la distribución de dividendos a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional en su condición de único accionista de la Aseguradora por un monto de ₡1.500.000.000, los cuales fueron pagados en el mes de mayo de 2024.

Con fecha 27 de marzo 2025, la Asamblea de accionistas acordó por medio del Acuerdo No. 2938-2025 la distribución de dividendos a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional en su carácter de única accionista de la Aseguradora. El monto a distribuir es de ₡500.000.000 equivalente al 46.03% de las utilidades del periodo 2024; el mismo fue pagado el 13 de mayo 2025.

(16) Ingresos por operaciones de seguro

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de los ingresos provenientes de la operación de seguros es el siguiente:

	2025	2024
<u>Primas netas de extornos y anulaciones, seguro directo</u>		
Primas emitidas netas	24.927.653.724	14.443.793.158
	24.927.653.724	14.443.793.158
 Ingresos por siniestros y gastos recuperados, vida	1.925.051.919	2.622.770.528
	26.852.705.643	17.066.563.686

Un detalle de las primas netas de extornos y anulaciones seguro directo se presenta a continuación:

	2025	2024
<u>Primas emitidas</u>		
Seguros individuales	652.982.973	684.012.305
Seguros colectivos	23.956.281.868	13.396.517.751
Seguros de accidentes	228.752.287	267.266.099
Seguros funerarios	89.636.596	95.997.003
	24.927.653.724	14.443.793.158

(17) Gastos por operaciones de seguro

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de los gastos provenientes de la operación de seguros es el siguiente:

	2025	2024
<u>Gastos por prestaciones</u>		
Siniestros pagados, seguro directo	14.379.553.447	11.565.734.786
Participación en beneficios y extornos	16.403.299	9.717.501
 <u>Gastos por comisiones y participaciones</u>		
Comisiones devengadas	3.261.375.743	1.651.000.538

<u>Gastos de administración técnicos</u>		
Gastos de personal	1.453.764.746	1.368.717.549
Gastos por servicios externos	391.825.847	566.201.896
Gastos de movilidad y comunicaciones	24.170.407	26.454.501
Gastos de infraestructura	155.763.200	186.805.076
Gastos generales	169.451.152	178.346.015
<u>Gasto de primas cedidas por reaseguros</u>		
Primas cedidas por reaseguro cedido	1.153.929.368	2.957.784.947
	<u>₡ 21.006.237.209</u>	<u>18.510.762.809</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de los gastos por siniestros pagados es el siguiente:

	2025	2024
Seguros individuales	₡ 62.253.666	35.873.500
Seguros colectivos	14.050.951.013	11.286.858.315
Seguros accidentes	42.454.036	34.160.656
Seguros funerarios	223.894.732	208.842.315
	<u>₡ 14.379.553.447</u>	<u>11.565.734.786</u>

17.1 Gastos de personal técnicos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de los gastos de personal técnicos se detalla como sigue:

	2025	2024
Sueldos y bonificaciones de personal	₡ 931.827.523	880.695.523
Remuneraciones a directores y fiscales	73.963.726	70.441.644
Tiempo extraordinario	30.526.507	17.079.716
Viáticos	3.410.345	5.611.862
Aguinaldo	82.677.932	77.470.747
Vacaciones	38.447.096	42.635.818
Cargas sociales patronales	264.615.532	248.016.239
Otros gastos de personal	28.293.085	26.766.000
	<u>₡ 1.453.764.746</u>	<u>1.368.717.549</u>

Dentro de las cargas sociales patronales se incluye un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores destinado al Fondo de Capitalización Laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.). Al 31 de diciembre de 2025, el gasto asciende a ₡29.678.396 (₡27.897.185 en el 2024).

17.2 Gastos por servicios externos técnicos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de los gastos por servicios externos técnicos se detalla como sigue:

		2025	2024
Servicios de computación	₡	160.358.659	144.985.881
Servicios de seguridad		31.856.676	31.119.152
Servicios de limpieza		7.830.368	7.404.163
Asesoría jurídica		30.558.036	76.396.333
Auditoría externa		14.385.000	27.208.000
Consultoría externa		53.864.462	45.952.733
Servicios médicos		1.143.580	504.000
Servicios de mensajería		1.231.141	980.649
Servicios de información		1.117.668	1.221.385
Otros servicios contratados		89.480.257	230.429.600
	₡	<u>391.825.847</u>	<u>566.201.896</u>

17.3 Gastos de infraestructura técnicos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de los gastos de infraestructura técnicos se detalla como sigue:

		2025	2024
Seguros sobre bienes de uso excepto vehículos	₡	621.729	511.587
Mantenimiento y reparación de inmuebles, mobiliario y equipo		11.517.028	9.324.650
Agua y energía eléctrica		8.305.418	7.089.641
Activos por derecho de uso - propiedades		47.352.144	90.694.134
Gastos por alquiler de muebles, equipos y otros		74.143.663	65.617.340
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo excepto vehículo		7.655.215	9.494.086
Amortización de mejoras a propiedad tomadas en arrendamiento		6.168.003	4.073.638
	₡	<u>155.763.200</u>	<u>186.805.076</u>

17.4 Gastos generales técnicos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de los gastos generales técnicos se detalla como sigue:

		2025	2024
Otros seguros	₡	1.091.430	1.183.006
Papelería, útiles y otros materiales		875.792	933.253
Promoción y publicidad		29.053.874	40.425.551
Gastos de representación		685.795	446.632
Amortización de software		57.622.216	55.705.636
Gastos por materiales y suministros		3.932.810	4.654.235
Gastos de afiliación a organizaciones nacionales y extranjeras		30.963.668	31.990.632
Aportes al presupuesto de la Superintendencia		26.341.616	23.795.419
Gastos generales diversos		18.883.951	19.211.651
	₡	169.451.152	178.346.015

(18) Ingresos y gastos por ajustes en las provisiones técnicas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ajustes realizados por variaciones en las provisiones técnicas, se detalla como sigue:

		2025	2024
<u>Ingreso por ajustes a las provisiones técnicas</u>			
Reserva matemática general - vida	₡	246.726.858	242.577.675
Reserva póliza ahorro familiar		2.540.251	921.637
Reserva beneficios adicionales		34.390.403	30.252.193
Provisión para primas no devengadas, vida		20.628.305.067	16.741.598.065
Provisión para primas no devengadas, accidentes y salud		339.508.673	388.403.168
Provisión para siniestros ocurridos no reportados		180.126.767	303.471.184
Provisiones para siniestros		16.414.504.461	13.204.190.436
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas		190.267.787	-
Participación en los beneficios y extornos vida		42.971.082	76.735.985
	₡	38.079.341.349	30.988.150.343

		2025	2024
<u>Gasto por ajustes a las provisiones técnicas</u>			
Reserva matemática general	₡	564.859.702	786.192.519
Reserva póliza ahorro familiar		4.076.996	3.894.834
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas		16.649.879	-
Reserva beneficios adicionales		31.376.015	30.741.070
Provisión primas no devengadas, Vida		23.956.226.964	13.400.174.776
Provisión primas no devengadas, Accidentes y Salud		319.040.963	363.195.450
Provisiones para siniestros		17.973.073.066	13.205.928.263
Provisiones para participación en los beneficios y extornos		64.036.281	73.319.871
	₡	<u>42.929.339.866</u>	<u>27.863.446.783</u>

Los ingresos por ajustes en las provisiones técnicas provienen del devengo de las primas y por la liberación de provisiones técnicas constituidas por la Aseguradora. Los gastos por ajustes a las provisiones técnicas corresponden a aumentos en dichas provisiones de acuerdo con el giro normal de operaciones de la Aseguradora.

(19) Ingresos financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos financieros se detallan como sigue:

		2025	2024
Por depósitos a la vista	₡	17.666.679	20.169.088
Por inversiones en instrumentos financieros		1.210.289.961	1.266.141.203
Por cartera de crédito vigente		60.526.540	57.032.125
Por diferencial cambiario		229.786.420	414.736.815
Otros ingresos financieros		192.546.701	267.038.332
	₡	<u>1.710.816.031</u>	<u>2.025.117.563</u>

(20) Gastos operativos diversos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los gastos operativos diversos se detallan como sigue:

		2025	2024
Comisiones por otros servicios	₡	528.302.799	439.677.562
Comisiones por servicios de custodia de instrumentos financieros		3.329.526	3.679.055
<u>Otros gastos operativos:</u>			
Impuesto al valor agregado y otros impuestos pagados en el país		439.155.008	315.504.626
Impuesto de renta por remesas al exterior		-	2.080.392
Patentes		95.599.525	95.590.717
Aporte 4% al Benemérito Cuerpo de Bomberos		858.792.798	719.054.703
Aporte 0,5% al Instituto Nacional de Estadística y Censos		107.349.773	89.891.509
Otros gastos operativos varios		44.588.082	34.306.369
	₡	<u>2.077.117.511</u>	<u>1.699.784.933</u>

(21) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Aseguradora debe presentar anualmente sus declaraciones del impuesto sobre la renta por el año que termina cada 31 de diciembre. La tasa correspondiente al pago de impuestos es del 30%.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el impuesto sobre la renta se compone de la siguiente manera:

		2025	2024
Impuesto sobre la renta corriente, neto	₡	33.810.661	502.997.672
Impuesto sobre la renta diferido, neto		4.554.834	(4.232.956)
	₡	<u>38.365.495</u>	<u>498.764.716</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultará de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta, se concilia como sigue:

		2025	2024
Impuesto sobre la renta sobre la utilidad contable	₡	88.201.869	492.627.888
Menos:			
Ingresos no gravables		(145.702.143)	(185.782.985)
Más:			
Gastos no deducibles		91.310.935	196.152.769
Impuesto sobre la renta corriente	₡	33.810.661	502.997.672
Aplicación de anticipos de renta		(33.810.661)	(502.977.976)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el impuesto de renta diferido es atribuible a las ganancias y pérdidas no realizadas sobre las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral, y a las diferencias temporarias que se generan al registrar los arrendamientos bajo la NIIF 16.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el impuesto sobre renta diferido se detalla de la siguiente manera:

		2025		
		Activo	Pasivo	Neto
Ganancias netas no realizadas por inversiones en instrumentos financieros		-	142.999.566	(142.999.566)
Efecto por tratamiento de arrendamientos bajo NIIF 16		45.685.431	-	45.685.431
	₡	45.685.431	142.999.566	(97.314.135)
		2024		
		Activo	Pasivo	Neto
Ganancias netas no realizadas por inversiones en instrumentos financieros		-	147.159.716	(147.159.716)
Efecto por tratamiento de arrendamientos bajo NIIF 16		50.240.264	-	50.240.264
	₡	50.240.264	147.159.716	(96.919.452)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los movimientos de las diferencias temporarias se presentan a continuación:

	Saldo inicial al 01 de enero de 2025	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	Saldo final al 31 de diciembre de 2025
Ganancias netas no realizadas por inversiones en instrumentos financieros	(147.159.716)	-	4.160.150	(142.999.566)
Efecto por tratamiento de arrendamientos bajo NIIF 16	50.240.264	(4.554.833)	-	45.685.431
	₡ (96.919.452)	(4.554.833)	4.160.150	(97.314.135)
	Saldo inicial al 01 de enero de 2024	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	Saldo final al 31 de diciembre de 2024
Pérdidas netas no realizadas por inversiones en instrumentos financieros	₡ (174.266.404)	-	27.106.688	(147.159.716)
Efecto por tratamiento de arrendamientos bajo NIIF 16	46.007.308	4.232.956	-	50.240.264
	₡ (128.259.096)	4.232.956	27.106.688	(96.919.452)

(22) Capital mínimo de constitución y funcionamiento

Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el Artículo No. 11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No. 8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Personales de tres millones de unidades de desarrollo (UD3.000.000), el cual considera el valor de la Unidad de Desarrollo del último día de cada mes. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social mínimo requerido es por un monto de UDES 3.000.000 a un valor de ₡1.006,175 cada UD y ₡1.009,976 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social asciende a ₡4.978.004.488, y el capital mínimo en funcionamiento asciende a ₡3.018.525.000 y ₡3.029.928.000, respectivamente.

Suficiencia Patrimonial

En el año 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero CONASSIF, aprobó el Acuerdo SUGESE 02-13 “Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros”, el cual contempla los siguientes aspectos:

- Se entiende que una entidad autorizada cumple con el requerimiento de patrimonio cuando el capital base (suma del capital primario y del capital secundario, neto de deducciones) de la entidad autorizada es suficiente para respaldar los requerimientos por riesgo general de los activos, riesgo operativo, riesgo de seguros

personales, riesgo de seguros generales, riesgo de reaseguro cedido y riesgo catastrófico.

- El capital base (CB) corresponde a la suma del capital primario y del capital secundario, neto de deducciones.
- El Índice de Suficiencia de Capital (ISC) de una entidad cumple con el régimen cuando el ISC es mayor o igual a 1,3.
- Simultáneamente, el capital social más la reserva legal ajustada por la pérdida del año y de periodos anteriores, cuando exista, debe ser mayor o igual al Capital Mínimo requerido según el artículo 11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros.
- El requerimiento de capital de solvencia de riesgo de inversión (RCS-1) corresponde a la suma lineal de los riesgos de precio, riesgo de crédito de los activos de la Aseguradora, (para depósitos e inversiones en instrumentos financieros y para otros activos), riesgo de concentración de las inversiones, riesgo de descalce. El requerimiento se calcula según el Anexo RCS-1 Calculo de Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Inversión del Reglamento sobre la solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.
- El requerimiento de capital de solvencia de riesgo operativo (RCS-2) es la suma del requerimiento para productos que generan provisiones matemáticas y aquellos que no, calculadas al aplicar el criterio basado en los capitales de riesgos, el requerimiento se calcula según el Anexo RCS-2 Calculo de Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgos Operativos del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.
- El requerimiento de capital de solvencia de riesgo de seguros personales (RCS-3) será el importe mayor de aplicar el criterio basado en las primas y el criterio basado en los siniestros. El requerimiento se calcula según el Anexo RCS-3 Calculo de Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgos de Seguros Personales del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.
- El requerimiento de capital de solvencia de riesgo de reaseguro cedido (RCS-5) considera la cesión del riesgo y la calidad de las aseguradoras involucradas en dichas operaciones. Se calcula por ramo para el ramo de vida y los ramos diferentes de vida. Se estima según anexo RCS-5 Cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Reaseguro Cedido del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Aseguradora cumple con el capital mínimo exigido en el artículo 11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Al 31 de diciembre de 2025, el índice de suficiencia de capital es de 2,88 (3,04 en el 2024).

(23) Administración integral de riesgos

La Aseguradora debe identificar, comprender, y administrar los riesgos significativos que enfrenta. El objetivo de un sistema de administración de riesgos efectivo y prudente es

identificar y comparar contra los límites de tolerancia al riesgo la exposición al riesgo de la aseguradora sobre una operación continua a efecto de indicar riesgos potenciales tan pronto como sea posible.

Algunos riesgos son específicos del sector asegurador, tales como el riesgo de suscripción y los riesgos relacionados con la evaluación de las reservas técnicas. Otros riesgos son similares a aquellos de otras instituciones financieras, por ejemplo, riesgos de mercado (incluyendo tasas de interés), riesgos operaciones, legales, organizacionales y de conglomerado (incluyendo riesgos de contagio, correlación y de contraparte).

La Aseguradora está expuesta a los siguientes riesgos derivados a la actividad de seguros que realiza:

- a) Riesgo operativo
- b) Riesgo de mercado
- c) Riesgo de liquidez
- d) Riesgo de crédito
- e) Riesgo tecnológico
- f) Riesgo legal
- g) Riesgo de suscripción
- h) Riesgo técnico

La Junta Directiva tiene la responsabilidad de establecer y vigilar el marco de referencia de la administración de los riesgos de la Aseguradora. La Junta directiva es además responsable del desarrollo y seguimiento de las políticas de manejo de los riesgos de la Aseguradora.

Las políticas de administración de riesgos de la Aseguradora son establecidas para identificar y analizar los riesgos a los cuales se enfrenta la Compañía, para fijar los límites de riesgo y controles que se consideren apropiados, y para darle seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de los límites. Las políticas de administración de riesgos y los sistemas son revisados regularmente para que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y las actividades que desarrolla la Aseguradora.

a) Riesgo operativo

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por factores humanos o externos, resoluciones administrativas o judiciales adversas, fraudes o robos.

La alta administración es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.

- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

b) Riesgo tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes, y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios de seguros hacia los clientes de la institución.

c) Riesgo legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleve a cabo, o por el desconocimiento de funcionarios o empleados de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

La administración del riesgo legal requiere adecuar las políticas y procedimientos a las disposiciones legales variantes. El adecuado control de este riesgo requiere mantener actualizada una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, así como aquellos casos en donde las resoluciones judiciales o administrativas sean desfavorables.

Se debe desarrollar un reporte de estimación de pérdidas potenciales, con el fin de evaluar la probabilidad de resolución en los litigios en donde la institución participe como actora o demandante, de forma tal que proporcione una medida de las posibles pérdidas.

d) Riesgo de mercado

Se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden en la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La Aseguradora debe analizar, evaluar y dar seguimiento a las posiciones sujetas a riesgo de mercado mediante metodologías que tienen la capacidad de estimar las pérdidas potenciales asociadas a movimientos de precios, tasas de interés o tipo de cambio, así como determinar las concentraciones de las posiciones y su sensibilidad ante distintos escenarios considerando los extremos.

La Aseguradora analiza, evalúa y da seguimiento a las posiciones sujetas a riesgos de mercado de sus distintos portafolios de inversiones a través de metodologías que tienen la capacidad de medir las pérdidas potenciales asociadas a movimientos de precios, tasas de

interés o tipo de cambio, así como medir las concentraciones de las posiciones y su sensibilidad ante distintos escenarios considerando extremos.

- Riesgo de tasa interés

La Aseguradora minimiza su exposición a cambios en las tasas de interés de las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral obteniendo un tipo de interés fijo sobre las inversiones. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Aseguradora mantiene títulos a tasas de interés variables, pero se estima que los cambios en las tasas de interés del mercado no tendrán un efecto significativo en el estado de resultados integral.

- Riesgo de tipo de cambio

La Aseguradora está expuesta a riesgos de tipo de cambio en sus activos y pasivos monetarios que se encuentran en una moneda distinta de la moneda funcional de la aseguradora. Para mitigar este riesgo, el sistema de administración y gestión de los riesgos financieros de la Aseguradora permite medir monitorear y gestionar permanentemente los riesgos a los que la Aseguradora está expuesta. El riesgo cambiario en particular se monitorea por medio de mecanismos de análisis cualitativo y cuantitativo, como se describe a continuación:

Análisis cualitativo

Seguimiento a la evolución de los principales indicadores que afectan el desempeño macroeconómico del país y, por ende, impactan el mercado de valores y el desempeño del portafolio de inversiones. Seguimiento y análisis de propuestas normativas o cambios regulatorios relacionados con las inversiones y su valoración.

Análisis cuantitativo

Identificación y monitoreo de los factores de riesgo: Esta gestión se realiza a través del análisis del Valor en Riesgo (VaR), en el cual se monitorea la máxima pérdida probable en un día, el cual permite monitorear la evolución de las volatilidades y hacer seguimiento a la exposición al riesgo de mercado asumido por la Aseguradora por medio de sus inversiones. Dentro de este monitoreo, se encuentra el análisis realizado al tipo de cambio como factor de riesgo y su impacto en VaR.

Seguimiento a la posición en moneda extranjera y el desempeño de esta; el cual complementa el análisis de VaR ya que permite la identificación de las fuentes de generación o destrucción de valor.

Análisis de liquidez y el nivel de solvencia de la Aseguradora: Gestión que se realiza semanalmente y es apoyada a través del Comité Integral de Riesgos, en los cuales se presentan y analizan los niveles de liquidez. La posición en moneda extranjera se encuentra en su totalidad invertida en instrumentos líquidos que permiten una movilidad adecuada de las mismas a otros factores de menor riesgo en caso de identificar aspectos no deseados. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera se detalla como sigue:

		2025	
		Equivalente en colones	Equivalente en Dólares
<u>Activos</u>			
Disponibilidades	₡	78.554.642	US\$ 156.665
Inversiones en instrumentos financieros		8.185.413.585	16.324.466
Total activos en moneda extranjera	₡	8.263.968.227	US\$ 16.481.131
<u>Pasivos</u>			
Obligaciones por derecho de uso	₡	332.803.858	US\$ 663.722
Cuentas por pagar y provisiones		5.816.049	11.599
Provisiones técnicas		185.373.021	369.696
Total pasivos en moneda extranjera	₡	523.992.928	US\$ 1.045.017
Posición monetaria neta	₡	7.739.975.299	US\$ 15.436.114

		2024	
		Equivalente en colones	Equivalente en Dólares
<u>Activos</u>			
Disponibilidades	₡	37.229.692	US\$ 72.611
Inversiones en instrumentos financieros		7.283.648.987	14.205.623
Cuentas deudoras por operaciones de reaseguro		331.520.569	646.579
Total activos en moneda extranjera	₡	7.652.399.248	US\$ 14.924.813
<u>Pasivos</u>			
Cuentas por pagar y provisiones	₡	33.986.946	US\$ 66.286
Provisiones técnicas	₡	91.456.173	US\$ 178.371
Total pasivos en moneda extranjera	₡	126.606.503	US\$ 246.926
Posición monetaria neta	₡	7.525.792.745	US\$ 14.677.887

Análisis de sensibilidad a variaciones en el tipo de cambio

Uno de los macro precios del mercado es el tipo de cambio, el cual afecta las posiciones activas y pasivas denominadas en moneda extranjera, generando a raíz de la volatilidad o movimientos en el precio de la divisa impactos en el patrimonio.

De acuerdo con la estructura de activos y pasivos denominados en US dólares al 31 de diciembre de 2025, una disminución o aumento de veinte colones en el tipo de cambio significa una variación de ₡308.722.280 (₡293.557.730 en el 2024) en el valor de la posición monetaria neta.

e) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Aseguradora, encuentre dificultades en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que siempre tendrá suficiente liquidez para cumplir sus obligaciones a su vencimiento, en circunstancias normales y condiciones adversas, sin incurrir en pérdidas excesivas o correr el riesgo de daño a la reputación de la Aseguradora.

Para mitigar el riesgo de liquidez, la institución mide, evalúa y da seguimiento al riesgo que resulta de las diferencias entre los flujos de efectivo proyectados a distintas fechas tomando en cuenta los activos (disponibilidades, inversiones en valores, préstamos sobre reservas, cuentas por cobrar y activos fijos) y pasivos más líquidos (indemnizaciones de asegurados, devolución de primas, y cuentas por pagar).

Al 31 de diciembre de 2025, el detalle de la recuperación de los activos y el vencimiento de los pasivos es el siguiente:

	De 1 a 30 días	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	Total
Activos							
Disponibilidades	1.208.643.711	-	-	-	-	-	1.208.643.711
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	531.010.671	-	-	-	-	-	531.010.671
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	-	-	-	17.584.256.273	17.584.256.273
Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros	45.114.256	82.736.544	60.196.697	75.527.174	-	-	263.574.671
Créditos vigentes	17.938.829	8.806.832	10.133.272	28.845.796	68.405.764	704.185.089	838.315.582
Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos	7.469.210	3.666.910	4.219.201	12.010.556	28.482.183	293.202.313	349.050.373
Primas por cobrar	2.642.548.993	1.653.026.704	1.625.365.038	4.120.082.445	4.335.016.831	-	14.376.040.011
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	66.220.701	-	-	-	-	-	66.220.701
Otras cuentas por cobrar	977.607	479.943	552.230	1.572.001	3.727.888	38.375.762	45.685.431
Cuentas deudoras por operaciones de reaseguro	7.933.087	-	-	-	-	-	7.933.087
	<u>4.527.857.065</u>	<u>1.748.716.933</u>	<u>1.700.466.438</u>	<u>4.238.037.972</u>	<u>4.435.632.666</u>	<u>18.620.019.437</u>	<u>35.270.730.511</u>
Pasivos							
Obligaciones por derecho de uso	5.559.283	5.600.978	5.642.985	11.413.255	41.316.715	263.270.643	332.803.859
Cuentas y comisiones por pagar diversas	7.173.173	3.521.575	4.051.976	11.534.526	27.353.312	281.581.453	335.216.015
Cuentas por pagar por operaciones con partes relacionadas	13.196.689	-	-	-	-	-	13.196.689
Provisión para siniestros reportados	44.578.926	21.885.436	25.181.708	71.683.306	169.991.890	1.749.936.645	2.083.257.911
Obligaciones con asegurados	6.864.257	3.369.916	3.877.476	11.037.786	26.175.329	269.455.012	320.779.776
Obligaciones con agentes e intermediarios	296.080.438	-	-	-	-	-	296.080.438
	<u>373.452.766</u>	<u>34.377.905</u>	<u>38.754.145</u>	<u>105.668.873</u>	<u>264.837.246</u>	<u>2.564.243.753</u>	<u>3.381.334.688</u>
Calce de plazos	<u>4.1554.404.299</u>	<u>1.714.339.028</u>	<u>1.661.712.293</u>	<u>4.132.369.099</u>	<u>4.170.795.420</u>	<u>16.055.775.684</u>	<u>31.889.395.823</u>

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle de la recuperación de los activos y el vencimiento de los pasivos es el siguiente:

	De 1 a 30 días	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	Total
Activos							
Disponibilidades	860.214.880	-	-	-	-	-	860.214.880
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	1.034.588.737	-	-	-	-	-	1.034.588.737
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	23.904.601	514.051.493	628.523.560	15.025.304.287	16.191.783.941
Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros	33.448.154	64.403.730	66.851.482	57.421.489	-	-	222.124.855
Créditos vigentes	16.648.061	8.173.141	9.404.138	26.770.213	63.483.655	653.515.843	777.995.051
Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos	6.932.053	3.403.200	3.915.772	11.146.802	26.433.852	272.116.317	323.947.996
Primas por cobrar	1.793.792.832	965.724.758	934.924.369	2.688.173.602	4.124.230.940	-	10.506.846.501
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	70.377.102	-	-	-	-	-	70.377.102
Otras cuentas por cobrar	866.447	425.371	489.438	1.393.255	3.304.003	34.012.204	40.490.719
	<u>3.816.868.266</u>	<u>1.042.130.200</u>	<u>1.039.489.800</u>	<u>3.298.956.854</u>	<u>4.845.976.010</u>	<u>15.984.948.651</u>	<u>30.028.369.794</u>
Pasivos							
Obligaciones por derecho de uso	-	-	20.518.775	20.975.589	45.637.938	518.658.884	605.791.186
Cuentas y comisiones por pagar diversas	5.964.547	2.928.216	3.369.248	9.591.045	22.744.485	234.137.091	278.734.632
Cuentas por pagar por operaciones con partes relacionadas	16.633.002	-	-	-	-	-	16.633.002
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	491.042.746	-	-	-	-	-	491.042.746
Provisión para siniestros reportados	52.675.420	25.860.302	29.755.249	84.702.540	200.866.078	2.067.762.842	2.461.622.431
Obligaciones con asegurados	3.659.063	1.796.369	2.066.929	5.883.806	13.953.029	143.635.776	170.994.972
Obligaciones con agentes e intermediarios	97.394.340	-	-	-	-	-	97.394.340
	<u>667.369.118</u>	<u>30.584.887</u>	<u>55.710.201</u>	<u>121.152.980</u>	<u>283.201.530</u>	<u>2.964.194.593</u>	<u>4.122.213.309</u>
Calce de plazos	3.149.499.148	1.011.545.313	983.779.599	3.177.803.874	4.562.774.480	13.020.754.058	25.906.156.472

f) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectúa la institución.

Es el riesgo de incumplimiento o cambios en la calificación crediticia de emisores de títulos (en la cartera de inversión), de contrapartes (por ejemplo, en los contratos de reaseguro).

La Aseguradora deberá controlar este riesgo a partir de la estimación de la exposición, la calidad crediticia de la contraparte, su probabilidad de incumplimiento, y el valor de recuperación de este tipo de instrumentos. Las dos áreas principales afectadas por el riesgo de crédito son:

- Actividades de inversión: Al invertir en cualquier bono, obligaciones u otros instrumentos de deuda, el asegurador está tomando un riesgo de crédito.
- Reaseguro: Riesgo de que la empresa reaseguradora no cumpla las obligaciones adquiridas con la aseguradora.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones por emisor se detallan como sigue:

		2025	2024
Gobierno de Costa Rica	₡	13.593.419.165	12.947.316.339
Instituciones con garantía del estado costarricense		545.348.402	1.046.432.344
Fondos de inversión		568.617.170	1.073.043.487
Sector privado costarricense		-	209.251.493
Sector público del exterior		354.975.994	254.173.882
Sector privado del exterior		3.052.906.213	1.696.155.133
	₡	18.115.266.944	17.226.372.678

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, un detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado se presenta a continuación:

		2025	2024
Calificación de riesgo AAA	₡	79.809.386	95.482.926
Calificación de riesgo AA+		793.611.822	868.635.496
Calificación de riesgo AA		669.425.054	1.171.414.147
Calificación de riesgo AA-		208.260.945	132.354.328
Calificación de riesgo A+		-	149.262.766
Calificación de riesgo A		251.761.929	344.985.394
Calificación de riesgo A-		-	100.166.523
Calificación de riesgo BBB+		398.165.867	141.570.917
Calificación de riesgo BBB		1.000.332.438	843.213.113

Calificación de riesgo BBB-	888.820.169	-
Calificación de riesgo BB	13.700.131.738	103.266.129
Calificación de riesgo BB-	-	13.276.020.939
Calificación de riesgo B+	124.947.596	-
	<u>₡ 18.115.266.944</u>	<u>17.226.372.678</u>
Productos por cobrar	263.574.671	222.124.855
	<u>₡ 18.378.841.615</u>	<u>17.448.497.533</u>

- Valor razonable de los instrumentos financieros

Los siguientes supuestos fueron establecidos por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumentos financieros en el Estado de situación financiera:

a) Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral

El valor razonable de las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral se determina por referencia a su precio cotizado de compra al cierre de la fecha del balance. La Aseguradora utiliza el vector de precios de la empresa Provedora Integral de Precios de Centroamérica (PIPCA), cuya metodología de valoración fue autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

b) Efectivo, cuentas por cobrar y por pagar de corto plazo.

El valor en libros del efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, se aproxima a su valor razonable dada su naturaleza de corto plazo.

c) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

En su reconocimiento inicial, los costos atribuibles a las transacciones se reconocen en el estado de resultados integral cuando se incurren. Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios o fluctuaciones en resultados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

		2025	
		Valor en libros	Valor razonable
			Nivel 1
<u>Activos financieros:</u>			
Inversiones al valor razonable con Cambios en Resultados	₡	531.010.671	531.010.671
Inversiones al valor razonable con Cambios en otro Resultado Integral		17.584.256.273	17.584.256.273
	₡	<u>18.115.266.944</u>	<u>18.115.266.944</u>
		2024	
		Valor en libros	Valor en libros
			Nivel 1
<u>Activos financieros:</u>			
Inversiones al valor razonable con Cambios en Resultados	₡	1.034.588.737	1.034.588.737
Inversiones al valor razonable con Cambios en otro Resultado Integral		16.191.783.941	16.191.783.941
	₡	<u>17.226.372.678</u>	<u>17.226.372.678</u>

La Aseguradora, establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Aseguradora puede acceder en la fecha de medición.
- Nivel 2: datos de entradas distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa e indirectamente. Esta categoría incluye precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos u otras técnicas de valuación donde los datos de entradas significativos son directa o indirectamente observables en un mercado.
- Nivel 3: esta categoría contempla todos los activos o pasivos en los que las técnicas de valoración incluyen datos de entradas no observables y tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable. Esta categoría incluye instrumentos que son valuados, basados en precios cotizados para instrumentos similares donde los supuestos o ajustes significativos no observables reflejan la diferencia entre los instrumentos.

g) Riesgo de suscripción

Se deriva de la suscripción de contratos de seguro, atendiendo a los siniestros cubiertos y los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad. En seguros de “Vida” comprenderá los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad y morbilidad, riesgo de revisión, riesgo de caducidad y riesgo de catástrofe.

La carga de capital por el riesgo de suscripción de vida se realiza analizando el impacto producido en el neto de la entidad como consecuencia de realizar cambios en las hipótesis utilizadas por la entidad a la hora de proyectar sus flujos de pasivo.

h) Riesgo técnico

Está relacionado con la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la ocurrencia de siniestros que exceden los valores reservados o tarifados, situación que podría resultar de una subestimación de los requerimientos de provisiones técnicas. En general este riesgo debe ser cubierto con capital.

Respecto a los seguros de vida, el riesgo técnico se centra fundamentalmente en el riesgo biométrico, definido como aquel derivado de una inadecuada o insuficiente estimación de las prestaciones futuras de las pólizas, es decir, el riesgo derivado de la realización del suceso fallecimiento o supervivencia del asegurado. Este riesgo se divide en dos partes:

- Riesgo sistemático o de desconocimiento de la esperanza matemática de la realización del suceso.
- Riesgo no sistemático o de desviación de la realización del suceso respecto a su esperanza matemática.

En otras palabras, el riesgo biométrico es aquel asociado al fenómeno de la supervivencia humana, caracterizado por el suceso de que un individuo, perteneciente a un colectivo determinado supere con vida una edad concreta. También se puede caracterizar por el complementario, que sería el suceso de que un individuo perteneciente a un colectivo determinado fallezca antes de alcanzar una edad concreta.

i) Riesgo de reaseguro

El reaseguro permite la transferencia de una parte de los riesgos que un asegurador directo asume frente a los asegurados, mediante contratos o por disposiciones legales, a un segundo asegurador, el reasegurador, que no tiene relación contractual directa con el asegurado.

La cantidad de reaseguro que se precisa es una cuestión de apreciación a la que ha de responder el asegurador directo en el sentido de una decisión empresarial. Esta decisión depende de factores como aversión al riesgo, solidez financiera, costumbres del mercado; sin embargo, la seguridad absoluta contra el peligro de ruina no existe. El reaseguro reduce la probabilidad de pérdidas, sin embargo, introduce el riesgo de la falta de cumplimiento por parte de la entidad reaseguradora que obligue a la entidad aseguradora a enfrentar riesgos inicialmente transferidos.

Para efectos de reducir los riesgos derivados de las políticas de reaseguro, se deberán respetar las siguientes políticas:

- Los riesgos con acumulación de valores sobresalientes deberán ser suscritos considerando la concentración en zonas críticas y que la prima sea suficiente y apegada a las notas técnicas registradas.
- Los límites máximos de responsabilidad por riesgo deben ser revisados para conseguir congruencia entre el tipo de negocio y los valores o exposiciones contratados.
- Los presupuestos de ventas deberán incluir metas de dispersión de negocios de acuerdo con los productos administrados.
- La captura de las pólizas debe reflejar la realidad de cada riesgo asegurado para mantener la integridad de la información estadística.
- No podrán aceptarse negocios sin descripción y monto asegurado de las personas aseguradas y deberán ser registradas en el sistema informático de la Aseguradora.
- Los riesgos que representen la posibilidad de desviaciones en pérdidas pero que las medidas de operación y prevención sean satisfactorias, deberán colocarse a través de los reaseguradores que oficialmente sean los autorizados para garantizar recuperaciones eficientes.
- Aprovechar el esquema de reaseguro planeado recuperando eficientemente las pérdidas a cargo del reasegurador para disminuir los impactos financieros.
- Distribuir uniformemente los costos de contrato a través del año logrando congruencia con el presupuesto para equilibrar el balance económico de la operación de seguros.

(24) Administración de riesgo de seguros

Este riesgo bajo cualquier contrato de seguro se refiere a la posibilidad de que el evento asegurado ocurra y a la incertidumbre de la cantidad a pagar por el reclamo. Por la naturaleza misma del contrato de seguro, el riesgo es muy amplio y por lo tanto no predecible.

Para una cartera de contratos en donde la teoría de probabilidad se aplica al proceso de tarificación y de reservas técnicas, el riesgo principal del asegurador es que los reclamos reales y el pago de beneficios exceden la cantidad estipulada en las reservas técnicas. Esto podría ocurrir debido a la frecuencia o severidad de los reclamos y porque las cantidades a indemnizar son mayores que las estimadas. Los eventos de seguros son muy amplios y el número real y cantidad de reclamos y beneficios variarán año con año con respecto a los estimados establecidos utilizando las técnicas estadísticas.

La experiencia muestra que entre más grande la cartera de contratos de seguros similares, menor es la variabilidad relativa en cuanto a lo que el resultado esperado sería. Además, una cartera más diversa puede estar menos afectada por cualquier cambio en un subgrupo de la cartera. Entre los factores que agravan los riesgos están la ausencia de diversificación de riesgos en términos de tipo y cantidad de riesgo, localización geográfica y clase de industria cubierta.

a) Reducción del riesgo a través del reaseguro

La Aseguradora, opera bajo contratos de reaseguro no proporcionales (operativos y catastróficos) que permiten la operación en su retención hasta los límites de estos, cubriendo en exceso de su prioridad los siniestros que se presenten en los riesgos que se alimenten a dichos contratos.

Al 31 de diciembre de 2025, la Aseguradora registra un activo por participación del reaseguro en la provisión de siniestros equivalente a ₡173.617.909 (₡331.520.569 en diciembre 2024).

A su vez, queda un activo por cuenta deudora de reaseguro por ₡7.933.087(un pasivo por cuenta acreedora de ₡ 491.042.746 en diciembre 2024).

b) Concentración de riesgos

La concentración de riesgos es determinada mediante análisis de perfiles de cartera de sumas aseguradas, distribución de sumas aseguradas y sumas retenidas por zonas de riesgo, y primas por línea y canal de negocio.

(25) Otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

		2025	2024
Valor facial de principales	₡	16.642.287.091	15.368.106.880
Custodia de cupones		8.998.435.353	8.827.171.644
Contratos de seguros vigentes		2.974.562.115.680	1.743.353.463.380
	₡	<u>3.000.202.838.124</u>	<u>1.767.548.741.904</u>

(26) Ajustes por implementación del Reglamento de Información Financiera (RIF)

La implementación de la nueva normativa regulatoria no implicó para la Aseguradora ningún ajuste en la cuenta de resultados acumulados de períodos anteriores.

(27) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y

publicación de los Estados Financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

La Administración de la Compañía no determina la cuantificación financiera de las diferencias existentes, debido que se considera que por la base contable utilizada conforme se ha descrito en la nota 2 la cual difiere de las NIIF, no se hace práctico la determinación de ese importe.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los Estados Financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón costarricense'.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los Estados Financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo No.1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades deben mantener registrados sus activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

El Consejo requiere que la entidad realice el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.

Adicionalmente, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo adicional de 2 años para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros en los primeros 24 meses, de lo contrario se podrá realizar la estimación durante el plazo que el Superintendente así lo apruebe.

Con el propósito de ir cerrando las brechas con las NIIF, mediante el acta de la sesión 1836-2023, celebrada el 27 de noviembre de 2023, el Consejo modificó el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiero” (RIF), eliminando los requerimientos de estimaciones señalados en los párrafos anteriores. Este cambio se aplica a partir del 1 de enero del 2024, siguiendo lo estipulado en el Transitorio XX del RIF, el cual admite un periodo de gradualidad que finaliza el 30 de setiembre de 2024.

Los impactos de este cambio serán aplicados de forma prospectiva.

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

Esta norma entró en vigor en enero de 2018, y establece los principios para la información financiera sobre activos y pasivos financieros. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros sobre la clasificación y la valoración de los instrumentos financieros de acuerdo con su modelo de negocio. Esta Norma deroga la NIC 39 “*Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración*”. La aplicación de la medición y registro de las pérdidas crediticias esperadas por parte de las entidades aseguradoras, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9), entrará en vigor el 1° de enero de 2028 por disposición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), excepto para aquellas entidades que hayan hecho una adopción anticipada. Asimismo, las entidades supervisadas deberán realizar un paralelo durante el período 2026 y 2027 para medir y evaluar su impacto en cada entidad y en el mercado asegurador.

La NIIF 9 introduce un enfoque de clasificación, basado en dos conceptos: las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos y el modelo de negocio de la entidad. Igualmente, introduce un nuevo modelo de deterioro basado en pérdida esperada en lugar de pérdida incurrida.

En la evaluación del modelo de negocio se deberá considerar las características propias del portafolio, la gestión y objetivos de inversión (estrategia), la administración del riesgo, los indicadores de desempeño asociados, las remuneraciones de los gestores de inversiones, así como la frecuencia actual y esperada de venta de los instrumentos.

La norma establece, además, la realización de una prueba para determinar si los flujos de efectivo contractuales de la inversión contemplan solo el pago de principal e intereses, conocida como Test SPPI.

Para la clasificación de los instrumentos financieros se consideran dos condiciones: a) El modelo de negocio; b) Los flujos de efectivo contractuales. Las categorías de clasificación son:

- Valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI).
- Valor razonable con cambios en resultados.
- Costo amortizado.

Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos, sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

La Aseguradora se encuentra en proceso de documentar formalmente el modelo de negocio que aplicará a partir de la adopción de la NIIF 9. Por el perfil histórico y actual del portafolio de inversiones, la compañía estará adoptando un modelo mixto de negocio, en donde aquellos instrumentos de deuda cuyo objetivo sea generar flujos de efectivo contractuales y ventas, serán clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI), y para aquellos cuyo propósito sea únicamente generar flujos de efectivo contractuales, su clasificación será a costo amortizado. Para el caso de fondos de inversión, al ser instrumentos de patrimonio, a nivel del modelo de negocio se clasificarán como otras estrategias de inversión, y su valoración será a valor razonable con cambios en resultados.

En relación con la medición del deterioro, la Aseguradora estableció una metodología de pérdida esperada, que incorpora los siguientes aspectos:

- Criterios para la segregación del portafolio de inversiones

- Criterios para determinar los diferentes buckets (clasificación que se le otorga al instrumento financiero dependiendo del nivel de riesgo que represente en determinado periodo).
- Determinación de tasas, cálculo de la probabilidad de default y loss given Default (pérdida dado el incumplimiento).
- Prueba de solo pago de principal e intereses SPPI.
- Proceso de cálculo de la pérdida esperada y la reserva por deterioro.

Se estima que la implementación de la NIIF 9 no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros en el período de aplicación inicial.

e) Norma Internacional de Información Financiera No. 12: Impuesto a las Ganancias

Artículo No.10 NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo No.10 NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del periodo en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 30 de junio de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- c. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición, deberán comunicar a la

Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearán entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

f) Norma Internacional de Información Financiera No. 17, Contratos de Seguro

La NIIF 17 fue aprobada en marzo de 2017, y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional.

El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguros.

De acuerdo con el oficio del CONASSIF CNS-1682/07 del 25 de agosto del 2021, las entidades aseguradoras y las entidades reaseguradoras supervisadas por SUGESE, deberán establecer las políticas contables necesarias para la implementación de la norma y seguir las disposiciones ahí establecidas en cuanto a la conformación de los activos y pasivos de seguro, asimismo deberá considerar lo que se indique en el Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Posteriormente, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante comunicado CNS-1830/11 remitido el 1 de noviembre del 2023, había establecido que las reformas al Reglamento de Información Financiera relacionadas con la adopción de la NIIF 17 entran a regir a partir del 1 de enero de 2026, no obstante, mediante artículo 4 del acta de la sesión 1987-2025 del 2 de diciembre de 2025, el CONASSIF, acordó aprobar en firme, luego de la consulta externa, la modificación al artículo 11 de la sesión 1830-2023 del 30 de octubre de 2023, a efectos de posponer la entrada en vigor de la NIIF 17 del 1° de enero de 2026 al 1° de enero de 2028.

Asimismo, se establece que las entidades supervisadas deberán realizar un paralelo durante el período 2026 y 2027 para medir y evaluar su impacto en cada entidad y en el mercado asegurador.

Entre los cambios más relevantes de la NIIF 17 en relación con lo establecido en la normativa vigente, se encuentran los siguientes:

- El ingreso no queda determinado por las primas emitidas o retenidas en el año, sino por las primas que asigna la compañía a cada periodo en función de los costos estimado del riesgo, partiendo de ese ingreso para determinar el resultado.
- Se hace una diferenciación entre planes que se consideran Onerosos y No Onerosos, entendiendo como onerosos aquellos con una alta probabilidad de pérdida. Para la identificación de los onerosos se hace una valoración inicial de planes.

- Se hace una valoración por conjuntos de planes (unidades de cuenta) lo que permite identificar, desde el inicio, la existencia de utilidades o pérdidas de ese conjunto de planes, con lo que las utilidades se reservan para irse ajustado y devengando a lo largo de la vida de la unidad de cuenta, en tanto que las pérdidas se reconocen desde el inicio y se van ajustando a lo largo de la vida de la unidad de cuenta.
- Se incorpora, como parte del pasivo de obligaciones remanentes (LRC por sus siglas en inglés), el costo de capital (Ajuste de Riesgo), y el Margen de Servicio Contractual (utilidad no devengada).
- Se establece la obligación de valorar el Pasivo de Siniestros Incurridos (LIC por sus siglas en inglés), por unidad de cuenta.
- Se establece la valoración de todo tipo de contratos de reaseguro tomado y cedido.
- Se revelan continuamente los resultados (utilidad o pérdida) y el valor de los pasivos (LRC y LIC), por unidad de cuenta.

El nuevo estándar establece, entre otros aspectos, tres modelos de medición para valorar las obligaciones asociadas a las coberturas remanentes, dependiendo del tipo de seguro y de la duración del contrato:

- **Modelo general o Building Block Approach (BBA):** Se basa en la proyección actuarial de flujos, incluyendo el descuento de flujos, un ajuste por riesgo, y la estimación del Margen de Servicio Contractual. Aplica fundamentalmente a seguros de largo plazo y/o contratos de seguros con una alta volatilidad en su siniestralidad.
- **Modelo Simplificado o Premium Allocation Approach (PAA):** Este modelo se puede aplicar a seguros de corto plazo (1 año o menos de cobertura) y a aquellos seguros de mayor cobertura en donde se pueda demostrar que los resultados obtenidos son similares a los que se hubiesen obtenido con el modelo BBA.
- **Variable Fee Approach (VFA):** Es un modelo similar al BBA, aunque en este caso los cambios en las hipótesis económicas y no solo los cambios en las hipótesis técnicas pueden amortizarse con respecto al Margen de Servicio Contractual. Este modelo puede aplicarse en contratos de seguros con componente de ahorro, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la norma NIIF 17.

Para los seguros de corto plazo la Aseguradora aplicará el modelo simplificado de Asignación de Prima o PAA, y para los seguros de largo plazo el modelo general o BBA.

Ambos métodos consisten en valorar las obligaciones mediante un proceso recursivo de identificación de flujos de entradas y salidas en cada periodo de valoración.

La NIIF 17 da la opción de utilizar un enfoque retroactivo o uno prospectivo en la fase de transición y adopción de la norma. Al respecto, la Aseguradora ha decidido aplicar el método prospectivo por considerar que este permite valorar de mejor manera las obligaciones futuras de los contratos de seguros vigentes sin incurrir en costos o esfuerzos excesivos, contrario a lo que ocurriría con el uso del método retroactivo que implica, entre otros aspectos, rehacer algunas valoraciones y reunir información del pasado.

Para la adopción de la norma, la Aseguradora ha realizado procesos relacionados con la obtención de datos, clasificación de planes entre Onerosos y No Onerosos, definición y formulación de las metodologías a aplicar, definición de hipótesis, pruebas internas de validación de algoritmos de valoración de los pasivos LRC y LIC, y ejecución de calibraciones a medida que se obtienen resultados y se identifican mejoras en los modelos de cálculo.

A la fecha del Estado de Situación Financiera, aunque se han realizado valoraciones preliminares, no se tiene cuantificado el monto definitivo del posible impacto que la aplicación de la NIIF 17 tendría sobre los estados financieros en el período de aplicación inicial. Asimismo, las diferencias que se obtengan en la valoración de los pasivos de seguros por la aplicación de la NIIF 17 respecto a los pasivos valorados bajo la normativa actual, se contabilizarán en una cuenta de patrimonio de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera.

g) Marco Conceptual Revisado

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una versión revisada del Marco Conceptual para la información financiera con un balance entre conceptos de alto nivel y el suministro de detalles que permitan ser una herramienta práctica para el desarrollo de nuevos estándares, con el fin de asegurar que las normas que se emitan sean conceptualmente uniformes y que las transacciones similares sean tratadas de igual forma. El contenido del Marco Conceptual Revisado incluye una mejor definición y orientación del alcance de los elementos de los estados financieros. La medición, entre otros, consta su nueva versión de ocho capítulos y un glosario y reitera que el Marco no es una norma. Entró en vigor a partir de enero 2020. Este Marco Conceptual no ha sido considerado por el CONASSIF.

h) Normas de Sostenibilidad

La Fundación IFRS está integrada por la IASB, a cargo de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF contables), y por la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) que es encargada de desarrollar los estándares para reportar información relacionada con los impactos ambientales del clima y de sostenibilidad.

Estos estándares emitidos por la ISSB son diseñados para garantizar que las empresas proporcionen información relacionada con la sostenibilidad en forma integrada con los estados financieros que emitan las entidades en su periodo regular. El 26 de junio de 2023, la ISSB emitió los dos primeros estándares, que entraron en vigor internacionalmente a partir del 1 de enero de 2024.

El primer estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 1 (NIIF S1) trata de los “Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con sostenibilidad”.

El segundo estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 2 (NIIF S2), es sobre “Información a revelar relacionada con el Clima”.

Las Normas NIIF S1 y S2 se adoptaron por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica el 1 de enero de 2024. Su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024.